



“Siempre me he dado ‘la pela’ por el Huila”

■ **Primer Plano 2-3**



El Huila destacó en el Karate

■ **Deportes 8-9**



Vías en el Huila necesitan recursos

■ **Huila 4**


Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.228

\$1500



Destituido docente que abusó a estudiante

El profesor Aldemar Muñoz Torres fue destituido del cargo e inhabilitado a 12 años para ejercer cargos públicos, tras comprobarse el abuso al que sometió a un estudiante menor de 14 años en la institución educativa Tulio Arbeláez, sede El Vergel de Garzón. **Páginas 10-11**

Población ‘Nini’ preocupa debido a su baja vinculación laboral

En Colombia, más de tres millones de jóvenes entre los 15 y los 28 años no estudian ni se encuentran trabajando.

Páginas 6-7

‘Yuri’ andaba haciendo cobros extorsivos

Página 16

El Huila le apuesta al cacao

Página 5

Plan de Desarrollo le daría facultades extraordinarias a Petro

El proyecto contempla inversiones por \$1.154 billones y llega a las comisiones económicas conjuntas de Senado y Cámara luego de casi un mes de concertaciones políticas.

Página 12-13

Primer plano

“Siempre me he dado ‘la pela’ por el Huila”

■ Según el Representante por el Huila al Comité Directivo de la FNC, desde el Comité Departamental han sido claros en su postura de apoyar los intereses de la región pero sin intromisión política. Aseguró que muchos no tienen claridad sobre el proceso de elección del gerente general de Fedecafé, que será este jueves.

DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

Por: Gloria Camargo

Nuevamente el Comité Nacional de Cafeteros se reunirá este jueves 23 de marzo en Bogotá para buscar definir la terna, de una lista de siete candidatos, para la posterior elección del nuevo Gerente General de la Federación Nacional de Cafeteros.

Un cargo que ocupó durante siete años Roberto Vélez Vallejo, y quien según el Comité Directivo de la FNC tuvo una “buena gestión” además con los “mejores indicadores de la caficultura”, y siendo uno de los cargos más importantes en materia económica en el país.

Sin embargo, desde el anuncio de la salida de Vélez por petición del Gobierno Petro, el Huila a puesto sus ojos en ocupar este cargo, lo que ha generado varias opiniones, algunas, según los mismos cafeteros sin conocimiento del proceso de elección.

En entrevista para el Diario del Huila, el Representante al Comité Directivo de la Federación Nacional de Cafeteros, Ruber Bustos Ramírez, dio a conocer realmente como se hará este proceso, pues aseguró que sin fundamento ha sido señalado de no apoyar al candidato huilense a la terna.

Hace una semana por parte del Comité Nacional no se llegó ningún acuerdo, ¿para cuándo se definió una nueva fecha de elección para la terna a la gerencia?

La semana pasada nos reunimos pero no pudimos ponernos de acuerdo con el Gobierno Nacional. Esta semana nos reuniremos el jueves 23 de marzo a

“Como Representante del Comité Directivo del Huila siempre he querido que quede un huilense dentro de la terna, de ahí en adelante es trabajo de él si logra conquistar los diferentes Comités para llegar a la gerencia”.



Ruber Bustos Ramírez, representante al Comité Directivo de la Federación Nacional de Cafeteros por el Huila.

las siete de la mañana en Bogotá para definir la terna, la cual va hacer campaña para la gerencia de la Federación Nacional de Cafeteros.

¿Quiénes estarán en esta reunión?

El Comité Directivo de los 15 departamentos productores de

café y el Gobierno Nacional representado en los ministerios de Agricultura, Hacienda, Comercio y Planeación Nacional.

¿Cuál es su función como representante ante el Comité?

Mi función es elegir, lo que dice la resolución, las hojas de vida del listado de hasta 10 candidatos para que de allí se elija la terna. La terna es elegida por el Comité Nacional, donde el Huila tiene un voto frente a 14 de los otros comités. Hasta ahí vamos nosotros como Comité Directivo. El próximo gerente es elegido en el Congreso Cafetero por los miembros principales de los comités departamentales.

¿Cuál es la participación de votos que tiene el gobierno y el Comité Directivo para la elección de la terna?

El Comité Directivo tiene 15 votos, un voto por cada representante y el Ministerio de Hacienda tiene 15 votos. La elección de la terna se hace con la votación con más uno (16 votos mínimo) pero



Primer plano



En Colombia, el café se cultiva en 842.399 hectáreas, en 604 de los 1.123 municipios del país.

siempre se ha buscado que sea en consenso pero cuando no lo hay, es decir, si hay empate, finalmente es el Presidente de la República quien define, así está en los estatutos.

De llegar a definirse una terna esta semana, ¿Qué sigue para los candidatos?

Se hará una agenda para que cada uno de ellos presente sus propuestas ante los Comités Departamentales sobre lo que quieren hacer en los próximos años con la Federación, a donde quieren llegar. Los candidatos de la terna llegarán al Congreso Cafetero Extraordinario donde votan los Comités Departamentales y ahí se elige el nuevo gerente de la Federación.

¿Cuántos votos tiene el Huila en este Congreso?

El Huila tiene seis votos, uno por cada circunscripción municipal.

Existen comentarios sobre una posible manipulación por parte suya para evitar que el Huila llegue a la terna por influencia política, ¿es cierto?

Al máximo hemos querido evitar la influencia política y no es cierto que quiera evitar que el Huila llegue a la terna. Como Representante del Comité Directivo del Huila siempre he querido que quede un huilense dentro de la terna, de ahí en adelante es trabajo de él si logra conquistar los diferentes Comités para llegar a la gerencia de la FNC. Pero yo como huilense siempre me he dado 'la pela' por un huilense, eso lo tengo claro y es un mandato del Comité Departamental que me lo recomendó, que siempre ha buscado que quedé el Huila en la terna. Lo que dicen los políticos para satanizarme no es verdad, me he dado 'la pela' por el departamento.

Una vez definida la terna, el Comité Nacional revisará las etapas siguientes del cronograma del proceso de elección con el fin de garantizar que se cumplan todos los pasos y los cafeteros puedan conocer de primera mano a los candidatos y sus propuestas.

¿Cómo se elige la terna?

Según el Artículo 2, literal D (Funciones del Comité Nacional de Cafeteros): Elaborar, con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros y en conjunto con el Comité Directivo, la terna para la elección de Gerente General y enviarla al Congreso Nacional de Cafeteros.

Comité Nacional de Cafeteros

ARTÍCULO 20. El Comité Nacional de Cafeteros estará conformado por los miembros acreditados por el Gobierno Nacional en virtud del Contrato de Administración del Fondo Nacional del Café, y por los quince (15) miembros electivos, en representación de los productores de café, que corresponden a un representante de cada Comité Departamental de Cafeteros, elegidos todos ellos por el Congreso Nacional de Cafeteros.

Cada uno de los 15 Comités Departamentales de Cafeteros inscribirá un candidato para ocupar los renglones gremiales del Comité Nacional de Cafeteros. Los Delegados al Congreso Nacional de Cafeteros elegirán a los candidatos inscritos como miembros electivos de Comité Nacional por período de cuatro (4) años, salvo norma en contrario, que corren a partir del primero (1º) de enero siguiente a la elección y podrán ser reelegidos.

Parágrafo: El Ministro de Hacienda y Crédito Público tendrá tantos votos cuantos sean necesarios para equilibrar el poder de voto entre los representantes del Gobierno Nacional y los representantes de los productores de café. Cuando ocurran empates al votarse una medida, los dirimirá el Presidente de la República

¿Quiénes son los candidatos?

- Carlos Felipe Robayo Duque.
- César Augusto Echeverry Castaño.
- Germán Alberto Bahamón Jaramillo.
- Luis Fernando Mejía Alzate.
- Mauricio Velásquez García.
- Sandra Morelli Rico.
- Santiago Pardo Salguero.

¿Cuál es el proceso?

De ellos, saldrá la terna final, escogida por el Comité Cafetero y el Comité Directivo. Después, los tres elegidos, harán una gira por los 15 comités departamentales para presentar sus propuestas, de acuerdo con las reglas establecidas por la FNC.

Finalmente, el Congreso Nacional Cafetero Extraordinario hará la elección del nuevo o nueva gerente, se espera que esta elección sea el próximo 18 de abril.

El café le está ganando la batalla a la coca

DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

Cauca ha sido uno de los departamentos que mayores índices de siembra de hoja de coca ha presentado históricamente en el país. Junto con Norte de Santander, Nariño y Putumayo, esta se ha convertido en una zona muy rentable para los narcos, quienes no han dejado de comprar esta planta a los campesinos que, por presiones o por mera rentabilidad, terminan sembrándola.

Por décadas esta hoja ha sido rentable, es decir, su precio es alto. Sin embargo, la realidad actual es otra, pues el insumo principal de la cocaína cayó a niveles históricos. De acuerdo con información recogida por El Tiempo, el valor de esta planta es menos de la mitad con respecto a su valor 'real'. En contraste, otros elementos para su siembra y cosecha, como fertilizantes e insecticidas, han doblado su valor.

Esto ha generado preocupación entre los campesinos sembradores, pues fuentes consultadas en

los territorios por el medio citado, indicaron que una arroba de hoja de coca —12.5 kilos— actualmente se consigue a 30 mil pesos cuando anteriormente alcanzaba los 80 mil. En ese orden, indican que ni siquiera los narcos compran la hoja.

Ese es, justamente, uno de los primeros efectos de la baja en su precio: la ausencia de compradores. A falta de demanda, el precio se cae, lo cual genera una crisis entre los cultivadores. Mientras que unos han represado los bultos de hoja de coca, otros no han tenido más alternativa que furla o incluso botarla.

Al respecto, el secretario de Gobierno de Cauca, Diego Aguilar, expuso que otra razón puede ser el aumento de los controles por parte de las autoridades. Esta situación no es nueva, pues desde hace aproximadamente seis meses no hay grandes compradores de esta hoja; incluso se afirma que la baja de alias 'Mayinbú' en Suárez, Cauca en junio de 2022 es otro efecto.



El café tiene un valor actual al de esta planta: podría costar hasta cuatro veces más una arroba de café de hoja de coca.

Sobre esto, el coordinador de la fundación Paz y Reconciliación —Pares— en el Pacífico, mencionó en febrero de este año que, en Argelia, Cauca, "la coca se está

cayendo", pues no hay quién la compre y esa situación ha generado crisis de hambre dentro de los campesinos que viven de estas rentas y sus familias. De paso,

le hizo un llamado al Gobierno nacional para que empiece comprando la hoja de coca a productores del Cañón del Micay, en el mismo departamento.

Huila

Llamado al gobierno nacional para atención de emergencia vial en el Huila

■ La reciente cumbre de gobernadores en el eje cafetero, fue aprovechada por el gobernador del departamento del Huila, Luis Enrique Dussan para llamar la atención del gobierno nacional ante las dificultades generadas por el invierno. El ministro de Transporte se comprometió a venir al Huila para atender las necesidades.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Hernán Galindo M

Un llamado urgente a destinar recursos para la atención de emergencias ocasionadas por las fuertes lluvias realizó el gobernador del Huila, Luis Enrique Dussán López, en el marco de la Cumbre de Gobernadores 2023 en el Quindío. El Huila es uno de los departamentos que más ha invertido recursos propios para enfrentar estas problemáticas.

Son cerca de \$70.000 millones invertidos en intervenir las afectaciones en vías, infraestructura educativa, vivienda, saneamiento básico y agua potable en el Huila, adicionalmente fueron jalados \$5.300 millones del Gobierno Nacional para maquinaria amarilla que están en ejecución.

“La primera reunión con el presidente electo, Gustavo Petro, antes de que se posesionara, uno de los temas que le tocamos fue esta ola invernal”, recordó el mandatario huilense.

“Hay una situación crítica que nos ha tocado afrontar; el gobierno hace la declaratoria, y en mi caso no he tenido la respuesta. Llevamos cerca de \$70.000 millones invertidos con la declaratoria de calamidad en el Huila, tenemos Plan Específico, y del Gobierno Nacional \$5.000 millones. Y ellos nos dicen que entregarán mercados directamente a las comunidades, y nosotros estamos arreglando vías, transfiriendo recursos de otros programas para atender la emergencia”, indicó el Gobernador.

Agregó que el Huila está a la espera de ser escuchado, “queremos que el Gobierno Nacional nos ponga atención porque hay

El ministro de Transporte, Guillermo Francisco Reyes, confirmó su visita al departamento del Huila, luego de escuchar al gobernador del departamento en el sentido de sentir que no son escuchados los reclamos y necesidades del Huila.



Inversiones para recuperación vial son insuficientes

mucho por hacer, es un tema que trasciende en la afectación económica para la producción y el turismo por lo tanto es de vital importancia”, precisó el mandatario.

El ministro de Transportes

El ministro de Transporte, Guillermo Francisco Reyes, confirmó su visita al departamento del Huila, luego de escuchar al gobernador del departamento en el sentido de sentir que no son escuchados los reclamos y necesidades del Huila.

El funcionario del Gobierno Nacional recorrerá el próximo fin de semana las vías del departamento y buscará salidas a la difícil situación que se vive en material vial.

“En los próximos días vamos a dedicar un día completo a ir a Pitalito, a San Agustín y a recorrer las vías de la doble calzada, las que tienen afectaciones en Timaná, va-



Todo el tema vial será revisado con prioridad a la ruta 45

mos a dialogar con el consorcio que tiene a cargo la construcción de la vía, vamos a resolver problemas que las comunidades han venido señalando y con el concurso del gobernador y la clase dirigente

del Huila, los alcaldes, soluciones a la difícil situación generada por la ola invernal y por obras que todavía avanzan muy lentamente”, sostuvo.

El ministro, Reyes tendrá dentro de las prioridades revisar el tema de la Ruta 45 en el sector de Pericongo que recientemente causó una tragedia y mantuvo incomunicado durante varios días el sur del país con los correspondientes traumatismos que esto genera para la economía de la región.

El aeropuerto de Neiva

Un tema que anticipó el ministro de transporte, Guillermo Francisco Reyes, tiene que ver con el aeropuerto Benito Salas que sirve a la capital del Huila. “Incluimos el tema del aeropuerto, yo al final del año, pedí que se asignaran los recursos para habilitar la terminal que siempre sirvió al aeropuerto Benito Salas, porque creo que habilitando las dos partes del aeropuerto tendremos una terminal en mejores condiciones” dijo el ministro.

El funcionario envió un mensaje a los huilenses sobre los compromisos y medidas que estará haciendo el gobierno nacional a través de su cartera en la próxima visita al Huila, “estará el ministerio de los territorios, anunciando medidas, haciendo compromisos y llevando la infraestructura que tanto necesita este hermoso departamento”, concluyó.

Así quedaron establecidos los compromisos entre el gobierno nacional y el departamento del Huila, en la cumbre de gobernadores realizada en la ciudad de Armenia, el pasado fin de semana.



El ministro de transporte confirmó su visita al Huila el próximo fin de semana.

El Huila le apuesta al cacao

■ Más de 2 millones de plántulas serán sembradas en el departamento del Huila, impactando de esta manera a 23 municipios.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Actualmente en el Huila, se tienen sembradas 7.200 hectáreas de cacao, de las cuales derivan su sustento alrededor de 3.500 familias, quienes han contado con apoyo del Gobierno departamental.

El gobernador del Huila, Luis Enrique Dussán López, ha anunciado un nuevo proyecto con el que se espera sembrar alrededor de 2.000 hectáreas de cacao en el departamento. La iniciativa, llamada "Implementación de material vegetal de CACAO para siembras nuevas y resiembras en arreglo agroforestal como estrategia para el desarrollo del encadenamiento productivo en el departamento del Huila", busca incrementar la productividad de la región, mejorar los procesos de poscosecha y fortalecer las capacidades empresariales de las familias cacaocultoras.

El proyecto está financiado con recursos del departamento por un valor de \$4.743.300.000 y se llevará a cabo mediante siembras nuevas y resiembras. El servicio de extensión agropecuaria especializada y el acompañamiento socio empresarial para las organizaciones de cacaocultores estarán disponibles para los productores que cumplan con los requisitos

mínimos, como contar con sombrío y riego.

La convocatoria pública abierta estará disponible en la página web de la Gobernación del Huila, donde los pequeños y medianos productores podrán postularse para participar en el proyecto. El objetivo es sembrar 2.000.000 de nuevas plántulas de cacao con clones altamente productivos y adaptados a la región.

La iniciativa también busca aprovechar las características organolépticas del cacao huilense, que lo hacen único por su fino sabor y aroma. Además, las condiciones agroclimáticas propicias para el desarrollo del cultivo y los bajos niveles de cadmio, un plus para el ingreso a mercados internacionales, hacen que el cacao huilense tenga un gran potencial de exportación.

El secretario de agricultura y minería del departamento, Dilberto Trujillo Dussán, ha destacado el compromiso del gobernador



La selección de los pequeños y medianos productores que deben cumplir con unos compromisos y requisitos generales mínimos.

Con este proyecto se busca beneficiar a 23 municipios cacaoteros en el Huila. Tendrá una inversión de \$4.700 millones.

Luis Enrique Dussán López en impulsar el fortalecimiento de la cacaocultura huilense y ha instado a los pequeños y medianos productores a participar en el proyecto para contribuir al aumento de la productividad y la competitividad del subsector.

El proyecto se enmarca dentro de las acciones emprendidas por el gobernador para fortalecer la cacaocultura regional y promover un comercio justo que beneficie al productor primario. La articulación de esfuerzos interinstitucionales con entidades del orden departamental, nacional e internacional ha sido clave para su ejecución y éxito.

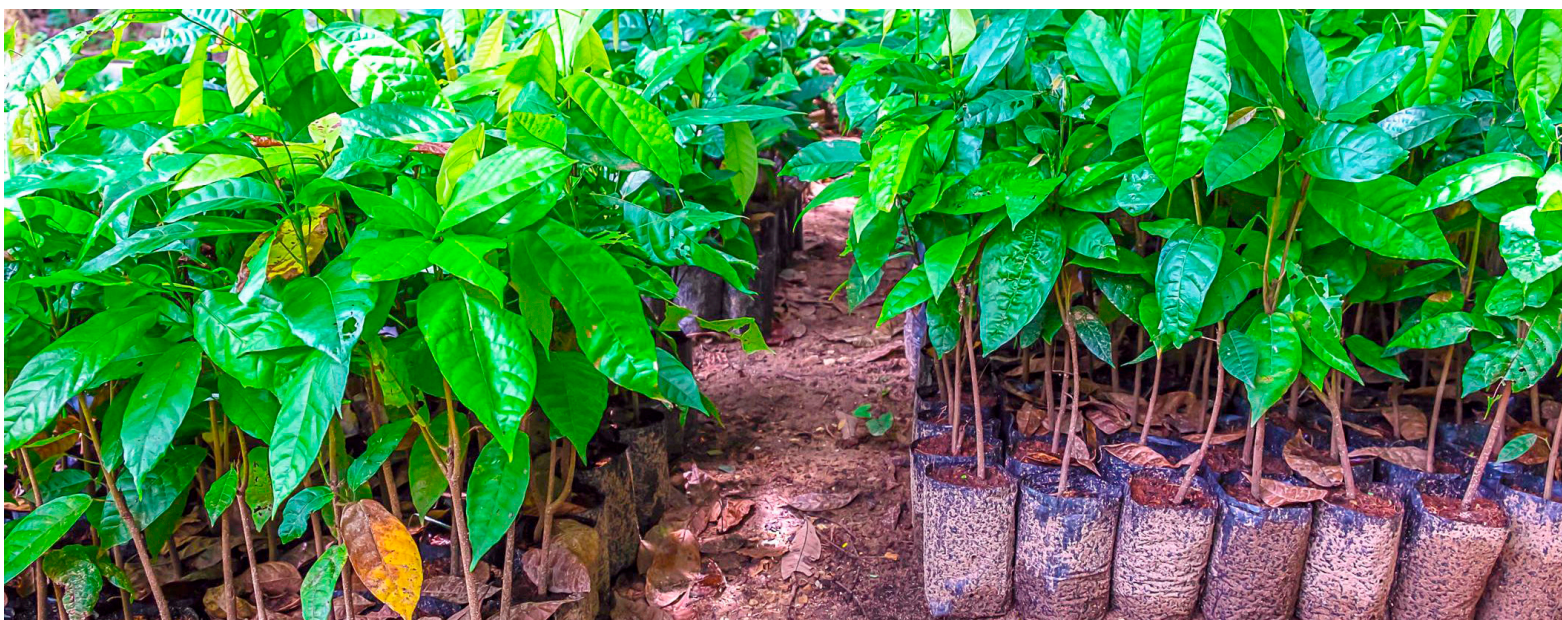
Beneficiados

Se trata del proyecto "Implementación de material vegetal de CACAO para siembras nuevas y resiembras en arreglo agroforestal como estrategia

para el desarrollo del encadenamiento productivo en el departamento del Huila", financiado con recursos del departamento por el orden de los \$4.743.300.000, que impactará a productores de Aipe, Baraya, Campoalegre, Colombia, Elías, Gigante, Guadalupe, Iquira, La Plata, Nátaga, Neiva, Oporapa, Paicol, Palermo, Pital, Rivera, Santa María, Suaza, Teruel, Tesalia, Tello, Villavieja, y Yaguará, municipios que aceptaron la invitación extendida por la Gobernación del Huila.

La selección de los pequeños y medianos productores que deben cumplir con unos compromisos y requisitos generales mínimos, como contar con sombrío y riego, entre otros, se realizará a través de una CONVOCATORIA PUBLICA ABIERTA, que estará disponible en página Web de la Gobernación del Huila.

Frente a esta ambiciosa iniciativa, el secretario de agricultura y minería del departamento, Dilberto Trujillo Dussán, destacó el compromiso del gobernador Luis Enrique Dussán López, quien, de manera articulada con aliados estratégicos, viene impulsando el fortalecimiento de la cacaocultura huilense; al tiempo que instó a los pequeños y medianos productores del departamento a participar del proyecto, contribuyendo al aumento de la productividad y la competitividad de este subsector.



Más de 2 millones plántulas de café serán sembradas en el Huila.

Economía

Población 'Nini' preocupa debido a su baja vinculación laboral y académica

■ En Colombia, más de tres millones de jóvenes entre los 15 y los 28 años no estudian ni se encuentran trabajando. Según el Dane, esta cifra representa el 27,5% de la población en dicho rango de edad, tras cifras del trimestre móvil de noviembre de 2022 a enero de 2023, en ciudades como Neiva.

DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

Por: Gloria Camargo

Más de tres millones de jóvenes entre los 15 y los 28 años no estudian ni se encuentran trabajando en Colombia, lo que equivale al 27,5% de la población en dicho rango de edad, según las cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Dane, para el trimestre móvil de noviembre de 2021 a enero de este año. De ese número, dos millones son mujeres y un millón son hombres, lo que representa el 18,1% y el 9,4%, respectivamente.

Esta problemática es especialmente grave en el país, donde el desempleo juvenil duplica el desempleo nacional, afirmó Iván Jaramillo, investigador del observatorio laboral de la Universidad del Rosario. Según el experto, en 2020 la tasa de desempleo juvenil era del 20%, una cifra muy alta, y entre noviembre de 2021 y enero de 2022 llegó al 20,6%, 1,4 puntos porcentuales más que la cifra con corte a diciembre de 2021. No obstante, la cifra es menor que la alcanzada en enero del año pasado, cuando llegó al 22,7%.

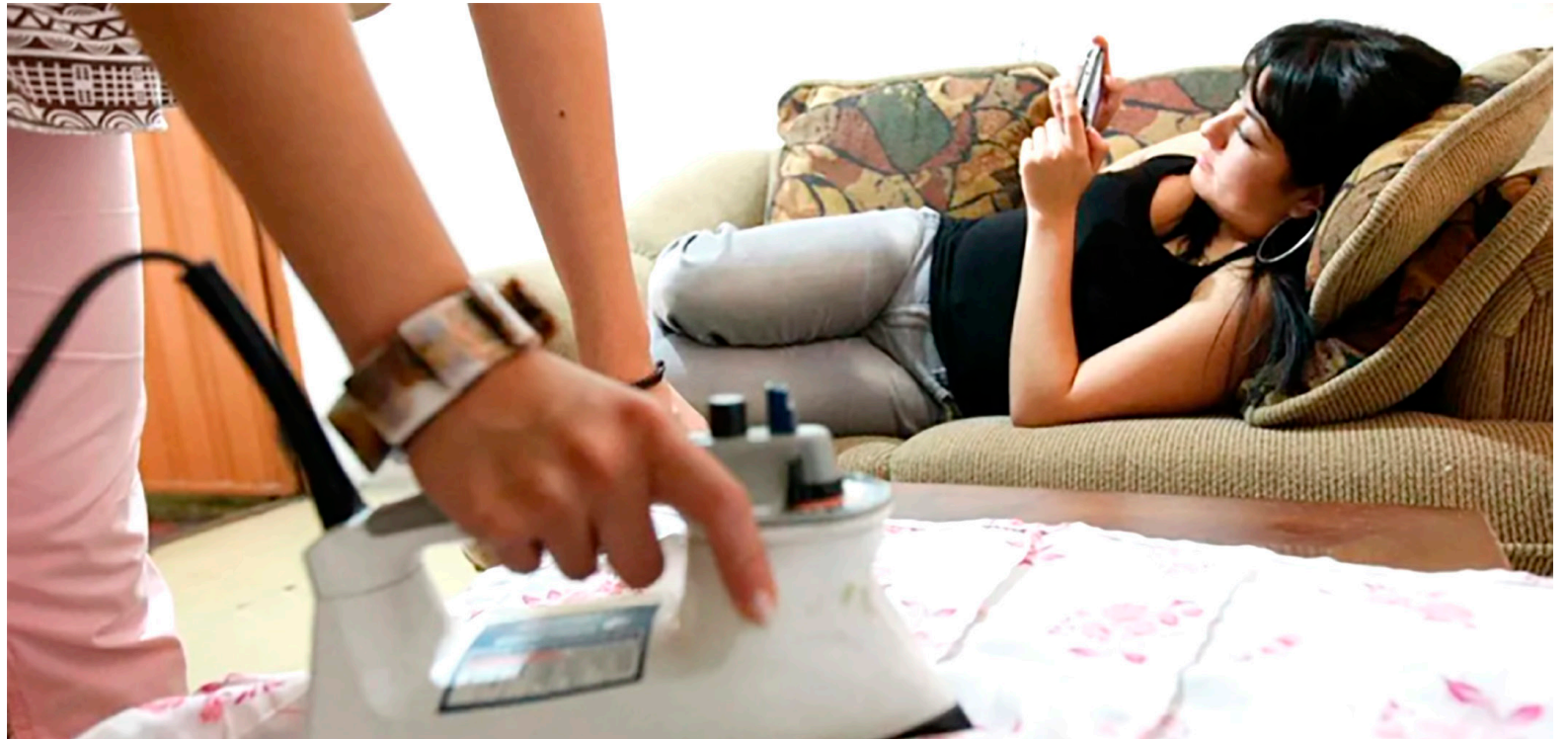
Impacto socio-económico

Según Jaramillo, en Colombia tiene que ver con la falta de oportunidades de empleo para los jóvenes, así como la falta de conexión entre los temas de formación para el trabajo y la demanda laboral. Además, las carencias en materia de recomposición de habilidades en la formación para el trabajo derivan en que los jóvenes tienen dificultades, además de la carencia de experiencia, para acceder a un primer empleo.

Frente al tema, Stefany Monroy, psicóloga egresada de la Universidad Surcolombiana, señaló en referencia a las características de esta población que se debe en parte a la coyuntura social actual del mundo.

“Se origina desde las diferencias situacionales que se están presentando, un poco debido al uso de las redes sociales y a los medios masivos de comunicación, donde los jóvenes ven otras formas de generar proyectos de vida, que de pronto están totalmente diferentes a lo que tradicionalmente se conoce”, indicó la profesional.

Sumado a ello, el Dane también indicó que entre noviembre y enero de 2022 – 2023, la tasa global de participación de la población joven en el total del país fue del 54,3%, lo cual representa



En 2022; Riohacha, Santa Marta, Quibdó y Cúcuta, concentraban la mayor población de 'ninis'.

una disminución de 3,2 puntos porcentuales si se compara con la tasa del mismo periodo del año anterior, que fue del 57,5%.

“Muchas veces lo que sucede es que los jóvenes tienen niveles de frustración muy bajos y buscan tener una recompensa muy rá-

pida. Les causa mucho trabajo proyectarse a largo tiempo, o sea, donde se requiera que durante algún tiempo exista un esfuerzo permanente para construir”, agregó Monroy.

Una realidad que chocaría con la realidad virtual, donde ven que “es mucho muy rápido el tema de la redes sociales, donde nos vende la idea que podemos ser ‘influencers’ o en donde creen que a través

de otro tipo de acciones se pueden alcanzar unos proyectos de vida estables, pero que también termina siendo un tema de esfuerzo y dedicación en el mundo digital”, indicó.

No obstante, también hay problemas con el acceso a sistemas de formación que tienen carencias en materia de cobertura pública, y la informalidad también es muy alta, lo que lleva a tener una tasa tan alta de jóvenes que no estudian y no están ocupados.

“Otros aspectos que vemos es que muchos de estos adolescentes jóvenes están en regiones descentralizadas de Colombia, donde la formación académica y laboral son espacios donde hay carencia y la oportunidad es baja, por lo tanto ellos no tienen acceso a espacios educativos, culturales, de formación y demás”, puntualizó la psicóloga.

Monroy señaló en referencia a los impactos que se pueden generar por esta situación es que muchos jóvenes a hoy no cuentan con un proyecto de vida, “no pueden reconocer sus capacidades porque nunca tenido la oportunidad de explorar ni de ser participes. Encontramos jóvenes adolescentes que no tienen un proyecto establecido. Muy posiblemente lo que sucede es que vamos a tener adultos no sepan relacionarse con ellos ni con la sociedad, porque cuando yo estoy en un espacio educativo o laboral, tengo herramientas para poder relacionarme de manera abierta, pero cuando estoy ahí, sin hacer nada y esperar que todo me llegue, pues en

Ciudad	Hogares esperados	Hogares completos	Porcentaje de cobertura
Armenia	1.057	1.008	95,4%
Barranquilla	916	892	97,4%
Bogotá D.C.	1.161	1.046	90,1%
Bucaramanga	1.098	1.080	98,4%
Cali	1.261	1.221	96,8%
Cartagena	1.009	1.013	100,4%
Cúcuta	992	953	96,1%
Florencia	933	869	93,1%
Ibagué	881	859	97,5%
Manizales	1.301	1.242	95,5%
Medellín	1.404	1.341	95,5%
Montería	741	710	95,8%
Neiva	926	896	96,8%
Pasto	956	907	94,9%
Pereira	1.235	1.189	96,3%
Popayán	959	964	100,5%
Quibdó	955	966	101,2%
Riohacha	827	811	98,1%
San Andrés	457	443	96,9%
Santa Marta	969	931	96,1%
Sincelejo	922	866	93,9%
Tunja	829	813	98,1%
Valledupar	856	818	95,6%
Villavicencio	1.025	1.014	98,9%
Arauca	136	139	102,2%
Inírida	147	124	84,4%
Leticia	131	130	99,2%
Mitú	113	112	99,1%
Mocoa	141	141	100,0%
Puerto Carreño	107	105	98,1%
San José del Guaviare	139	137	98,6%
Yopal	151	153	101,3%
Total nacional	24.735	23.893	96,6%

Medidas de calidad de la Gran Encuesta Integrada de Hogares. Noviembre 2022 - enero 2023. Dane.

“Indiscutiblemente vamos a tener seres humanos con pocas utilidades sociales y pocas habilidades emocionales que no le van aportando al desarrollo social”, Monroy.

algún momento se va a facturar ese proceso”, indicó.

Mercado laboral de la Juventud

La Gran Encuesta Integrada de Hogares del Dane es una herramienta clave para comprender la dinámica del mercado laboral colombiano, así como para identificar las características de la población económicamente activa en el país. Esta encuesta proporciona información sobre el empleo, el desempleo y la inactividad, así como datos sociodemográficos que permiten caracterizar a la población según sexo, edad, nivel educativo y afiliación al sistema de seguridad social en salud, entre otros aspectos.

En el trimestre móvil noviembre 2022 - enero 2023, se registró un aumento en la tasa de ocupación para el total de personas entre 15 y 28 años en Colombia, la cual se ubicó en 45,3%, presentando un aumento de 2,2 p.p. en comparación con el trimestre móvil anterior. Esto significa que, en ese periodo, 45,3% de la población joven en Colombia se encontraba trabajando. A su vez, la tasa de desempleo de la población joven se ubicó en 18,2%, registrando una disminución de 2,4 p.p. frente al trimestre móvil anterior.

En cuanto a las ramas de actividad económica, se destacaron el Comercio y reparación de vehículos con el mayor número de ocupados (19,3%), seguida de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (13,8%). Por su parte, las Industrias manufactureras fueron la rama de actividad que más aportó positivamente a la variación de la ocupación con 1,7 puntos porcentuales.

A pesar de los datos alentadores en materia de empleo y desempleo, aún hay un gran número de jóvenes en Colombia que no estudian ni trabajan. Según la encuesta, en el trimestre móvil noviembre 2022 - enero 2023, la población de jóvenes entre 15 y 28 años que no estudiaba ni se encontraba ocupada fue de 2.906 miles de personas, lo que representó el 25,6% de las personas en edad de trabajar para dicho rango de edad.

Es importante destacar que existe una brecha importante en términos de género en esta población. Mientras que la relación para los hombres fue del 8,7%, para las mujeres fue del 16,9%. Esto indica que las mujeres jóvenes tienen una mayor propensión a quedar fuera del mercado laboral, lo que puede estar relacionado con factores culturales y de género que aún prevalecen en la sociedad colombiana.

En cuanto a la posición ocupacional de los jóvenes ocupados, se destacaron las actividades de obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia, que fueron las posiciones ocupacionales que tuvieron mayor participación de la población ocupada joven, con el 56,2% y el 32,4%, respectivamente.

Entre noviembre y enero de 2022 - 2023, la tasa global de participación de la población joven en el total del país fue del 54,3%.



El uso de redes sociales y la “facilidad” de la vida en estas plataformas hacen que muchos jóvenes creen que los resultados de trabajo deben ser rápidos con poco esfuerzo.

¿Quiénes son los ‘ninis’?

Tenga en cuenta que el término “nini” no está asociado a una generación en particular, sino que se utiliza para describir a jóvenes que no están estudiando ni trabajando, independientemente de su edad o generación.

Es decir, cualquier persona joven que se encuentre en esta situación puede ser considerada un “nini”. Sin embargo, el término se popularizó en la década de 1990 en España y se ha utilizado en distintos países para referirse a este grupo de jóvenes.

A menudo, se considera que los “ninis” tienen un alto riesgo de exclusión social y de no integrarse en el mercado laboral en el futuro, lo que puede tener consecuencias negativas para su bienestar económico y social a largo plazo.

Esta población puede enfrentar varias consecuen-

cias sociales, tanto a nivel individual como a nivel colectivo.

En el plano individual, las personas suelen tener dificultades para acceder a un empleo y, por lo tanto, para generar ingresos económicos. Esto puede llevar a que dependan económicamente de sus familias o incluso a situaciones de pobreza y exclusión social. Además, al no tener un trabajo, los jóvenes pueden perder la motivación y la autoestima, lo que puede llevar a problemas de salud mental, como ansiedad o depresión.

A nivel colectivo, la existencia de una gran población puede

tener un impacto negativo en la economía y el desarrollo del país. Al no haber una fuerza laboral joven capacitada y activa, se pierde la oportunidad de invertir en la formación y el desarrollo de habilidades de los jóvenes, lo que a su vez puede limitar el crecimiento económico y la innovación en distintos sectores.

Además, la presencia de una gran población ‘nini’ puede llevar a un aumento de la delincuencia y la inseguridad, ya que los jóvenes desocupados pueden caer en actividades ilegales para generar ingresos o simplemente por aburrimiento.

'Ninis': Ni trabajo ni estudio

En Colombia, el 25,6% de los jóvenes entre 15 y 28 años no estudian ni se encuentran ocupados, según el DANE. En Neiva el censo se hizo en el 96,8% de los hogares de la ciudad.

1 El estudio evaluó el trimestre móvil noviembre 2022 - enero 2023.

3 La tasa de ocupación (TO) para el total de personas entre 15 y 28 años fue 45,3%.

5 La tasa de desempleo de la población joven se ubicó en 18,2%.

2 Por sexo, esta relación para los hombres fue 8,7% y para las mujeres fue 16,9%.

4 La cifra presenta un aumento de 2,2 p.p. comparada con el trimestre móvil noviembre 2021 - enero 2022 (43,1%).

6 Comercio y reparación de vehículos, agricultura e industrias, generaron los mayores empleos



Deportes

Atlético Huila con otras metas en el Campeonato Profesional

■ El tercer triunfo consecutivo que le permitió salir de la zona de descenso al cierre de la jornada nueve de la Liga Betplay I, le da al Atlético Huila otras perspectivas de cara a lo que queda de la temporada. El técnico Craviotto, al final del juego que ganaron 2-1 al Caldas se refirió al buen momento del equipo.

DIARIO DEL HUILA, DEPORTES

Por: Hernán Galindo M

En el cierre de la fecha 9 de la Liga Betplay I 2023, Huila sumó tres puntos más tras ganar 2-1 a el Once Caldas. Los goles del partido para el local los anotó Gustavo Britos (26' 1T y 11' 2T). Mientras que el gol de visitante lo hizo Dayro Moreno (14' 1T).

El mejor jugador del partido fue Gustavo Britos. El atacante de Huila anotó 2 goles, disparó al arco contrario en 3 oportunidades y efectuó 4 pases correctos.

Dayro Moreno se destacó también en el estadio Guillermo Plazas Alcíd. El atacante de Once Caldas anotó 1 gol, disparó al arco contrario en 3 oportunidades y efectuó 18 pases correctos.

El partido se destacó por mucho roce y constantes faltas que cortaron el juego. Hubo gran cantidad de amonestados: Fainer Torijano, Blas Díaz, Jaider Riquett, Leonardo Pico, Santiago Jiménez, Ronaldo Tavera y Jonathan Herrera. Jaider Riquett fue expulsado al recibir su segunda amarilla, en el minuto 49 del segundo tiempo.

El técnico de Huila, Néstor Craviotto, propuso una formación 4-3-3 con Jhon Figueroa en el arco; Jhon Lerma, Leonardo Escorcía, Jaime Giraldo y Andrés Rivera en la línea defensiva; Sebastián Hernández, Yosimarc To-

El mejor jugador del partido fue Gustavo Britos. El atacante de Huila anotó 2 goles, disparó al arco contrario en 3 oportunidades y efectuó 4 pases correctos.



Néstor Craviotto técnico del Atlético Huila.

res y Blas Díaz en el medio; y Faber Gil Mosquera, Gustavo Britos y Marcus Vinicius en el ataque.

Por su parte, el equipo de Pedro Sarmiento salió a la cancha con un esquema 4-5-1 con Gerardo Ortiz bajo los tres palos; Santiago Jiménez, Fainer Torijano, Andrés Correa y Jaider Riquett en defensa; Luis Pérez, Guillermo Celis, Luis Miranda, Sherman Cárdenas y David Lemos en la mitad de cancha; y Dayro Moreno en la delantera.

Jhon Ospina Londoño fue el árbitro que dirigió el partido en el estadio Guillermo Plazas Alcíd.

El próximo partido de Huila en el campeonato será como visitante ante Tolima, mientras que el Caldas será anfitrión ante el Pereira.

Con este resultado, el anfitrión del partido llega a 10 puntos y se ubica en el décimo tercer puesto. Por su parte, el equipo visitante se queda en 8 unidades y está en el décimo sexto lugar en el torneo.

El técnico Craviotto

El estratega argentino al servicio del Atlético Huila, Néstor Craviotto, comenzó por recordar como desde el principio del torneo, el equipo jugaba bien, pero no se

le daban los resultados. "Seguimos trabajando sin dejarnos caer por la falta de resultados, habíamos perdido cinco de los seis primeros partidos y el grupo siguió trabajando con base en la idea que tenemos y ahora comenzaron a darse los resultados", sostuvo.

Para el técnico, la presión del promedio, hace a veces que no se terminen todas las jugadas y se cierren los partidos como sucedió ante el Caldas en donde se pudo ganar con más contundencia y se terminó con algo de presión.

"Hay momentos del partido en los que nos toca sufrir, esperamos que no tanto y menos cuando se tiene un jugador más como contra el Caldas en el cierre del partido. Algo similar nos pasó contra Jaguares, la desesperación del rival te lleva a desordenarte porque ellos se desordenan y es lo que puede llevar a cometer errores que luego se pagan".

Craviotto espera que todo esto se pueda revertir y mejorar, pero es algo atinente al fútbol y siempre estará como parte del juego y de los partidos.

Lo de Daniel Hernández, el nuevo jugador que recién llegó la semana pasada, hay que inscribirlo y piensa que podría estar para el juego ante el Cali.

Faber Gil

Para Faber Gil, jugador destacado en el compromiso, junto a Gustavo Britos que anotó los dos goles del triunfo, está claro que tienen que poder cambiar esa situación que se viene presentando, que comienzan perdiendo para luego remontar.

"Es algo que hemos hablado con el grupo, no es bueno tener que estar remando para cambiar un resultado, pero siempre tenemos mentalidad positiva y el apoyo es lo que nos impulsa a remontar el marcador", dijo.

Finalmente, el mensaje a la afición es de agradecimiento por parte tanto del técnico, como del grupo de jugadores, saben que cuentan con el apoyo, así lo sienten, hay confianza y saben que este equipo no se rinde, siempre está buscando el resultado, a veces no se daba, ahora se están dando.

"Hay que seguir por ese camino tanto los aficionados como nosotros, ahora que tenemos la tribuna llenarla más para que haya siempre ese entusiasmo, que nos sigan contagiando porque nosotros siempre lo vamos a dar todo dentro de la cancha", cerró Craviotto.



Huila celebró ante el Caldas su tercer triunfo consecutivo

El Karate del Huila se destacó en Campeonato Nacional Interligas

■ La disciplina del Karate Do, sigue su preparación y participación de cara a los Juegos Nacionales del presente año. El pasado fin de semana del 16 al 19, una delegación del Huila se hizo presente en el primer campeonato Nacional Interligas que tuvo como sede la ciudad de Popayán

DIARIO DEL HUILA, DEPORTES

En la capital del Cauca se llevaron a cabo, “el Primer Campeonato Federado y el Tercer Campeonato Selectivo a Juegos Deportivos Nacionales 2023”, estos tuvieron la presencia de cientos de jóvenes de todos los rincones de Colombia.

Con total éxito se desarrollaron los campeonatos de karate do en la ‘Ciudad Blanca’ de Colombia.

Miller Egas, presidente de la Liga de Karate Do del Cauca, como parte de la organización se refirió a la realización de estos certámenes deportivos.

“Se desarrolló un campeonato de karate do en el Cauca, desde el 16 de este mes, tuvimos 3 días de competencias, digamos que el nivel ha sido satisfactorio, todo se ha cumplido como dice el cronograma. Finalizamos con las categorías junior y cadetes, en días anteriores fueron los Sub-21 y también estuvieron los mayores”, señaló.

Miller manifestó que. “El tema de los que iban a Juegos Nacionales, se acabó, esos fueron los primeros que salieron, pero hay parte de satisfacción, los jueces cumplidos, 60 jueces aquí en Popayán cubriendo todo este evento y digamos que la ciudadanía de Popayán, se ha manifestado de la mejor manera, viniendo, apoyando a Cauca y haciéndole barra ya que éramos locales.

Las expectativas eran terminar

Con total éxito se llevó a cabo en Popayán el Primer Campeonato Nacional Interligas e Interclubes de Karate Do. Más de mil deportistas de todo el país compitieron durante tres días



Dos medallas de bronce consiguieron la delegación del Huila.

un torneo limpio, un torneo sano, con el que fortalecíamos el karate en el Cauca, hemos estado aquí haciendo esfuerzos muy grandes”, con estas palabras finalizó el presidente de la Liga de Karate do del Cauca.

Con total éxito se llevó a cabo en Popayán el Primer Campeonato Nacional Interligas e Interclubes de Karate Do. Más de mil deportistas de todo el país compitieron durante tres días en las instalaciones del Complejo Deportivo.

Para la organización significó todo un despliegue de logística en la capital caucana. Siempre es una gran noticia que Popayán sea sede de estos eventos.

Popayán debe seguir fortaleciéndose alrededor de la organización de eventos, en busca de convertirse en una ciudad convención, en diversas temáticas. En los ámbitos científicos, artísticos, deportivos, académicos y culturales en general. Popayán es un bonito escenario, la Casa de la Moneda una gran sede. Algún día deberíamos ver convenciones de moda, comic y tantas cosas que

existen en el mercado de productos y servicios dignos de ser expuestos.

La delegación del Huila

Dos medallas de bronce consiguieron los integrantes de la delegación del Huila al certamen nacional de la ciudad de Popayán en donde se dieron cita los mejores exponentes del deporte del Karate en Colombia.

El Certamen se cumplió del 16 al 19 de marzo de 2023, en la capital del departamento del Cauca, y fue el 1º Campeonato Nacional Interligas e Interclubes de Karate con la participación de aproximadamente 800 deportistas de 23 Ligas afiliadas a la Federación Colombiana de Karate (FCK).

La delegación del Huila logró obtener dos medallas de Bronce, en la modalidad de Kata Cadetes Intermedios con el deportista Emanuel Esteban Cortés Villalba y en la modalidad de Kumite Preinfantil – 45 Kg con el deportista Sergio David Narváez Gutiérrez.

Los demás deportistas participantes se lograron ubicar en el Top 5 de cada una de sus categorías, se destacaron en esta oportunidad: Thiago Rojas Motta, Juan David Auza, David Mauricio Guachetá Salinas, Alessandro Arroyo Colpas y Ana María Castro Montiel.

El próximo compromiso deportivo de la Liga de Karate del Huila se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá D.C. en el II Campeonato Nacional Interligas e Interclubes de Karate que se llevará a cabo en el mes de junio del presente año.



Los karatecas de Huila siguen en busca de su clasificación a Juegos Nacionales.

La esperada destitución de un profesor abusador

■ Luego de un proceso de nueve años, el educador recibe la primera sanción. En espera de la decisión penal que se encuentra en el Tribunal Superior de Neiva.

DIARIO DEL HUILA, NEIVA
CARLOS ANDRÉS PÉREZ TRUJILLO

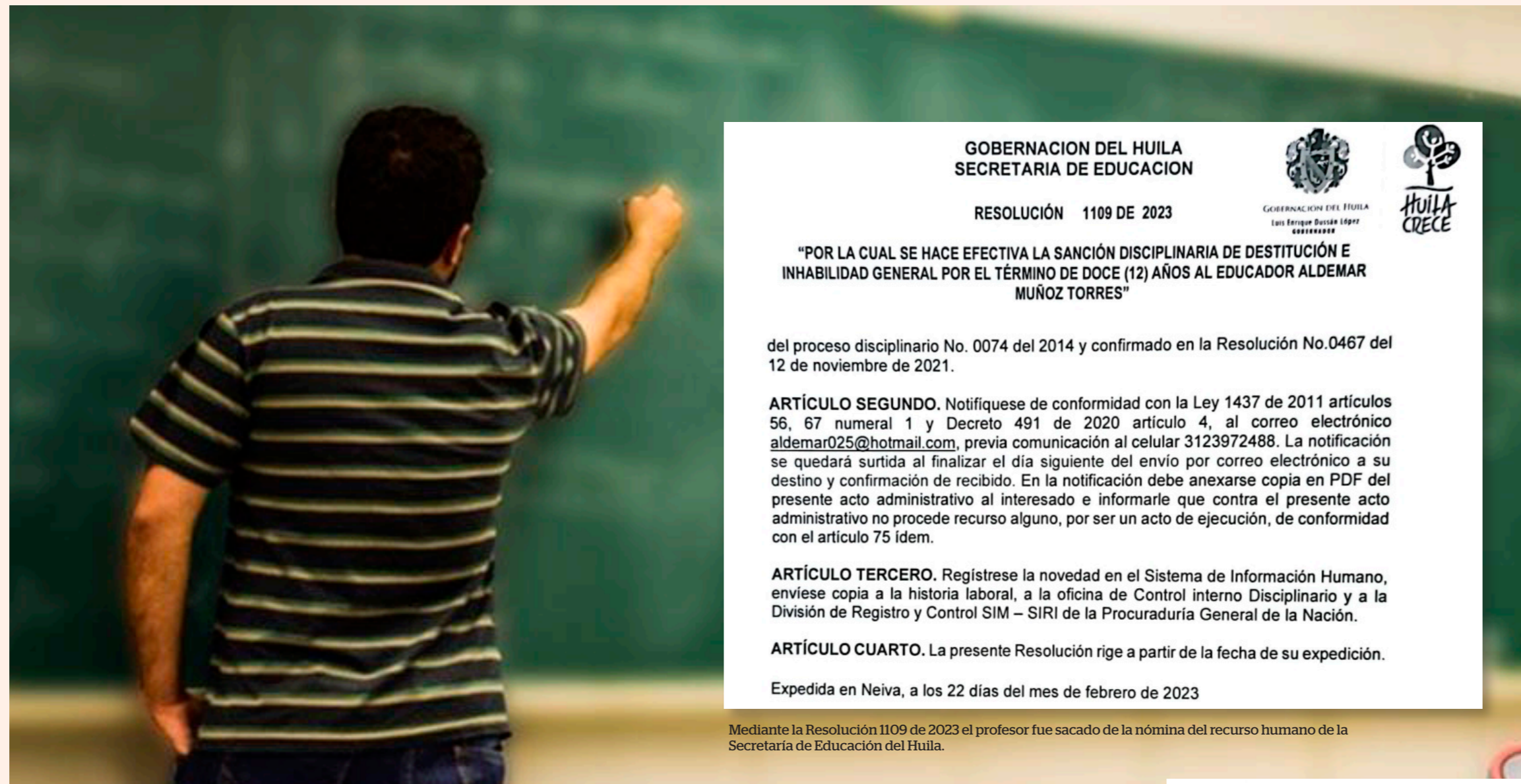
Aldemar Muñoz Torres fue destituido del cargo en el acto, tan pronto se pudo probar su abuso a un estudiante menor de 14 años. El hecho se registró en Garzón, en la institución educativa Tulio Arbeláez, sede El Vergel. En el año 2014 se conoció la noticia criminal que fue tomando forma en la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Gobernación del Huila. Luego de un largo proceso, que parecía no terminar, el pasado 22 de febrero se conoció la decisión: destitución e inhabilitación por un término de 12 años.

Así las cosas, el profesor ya no podrá ejercer cargos públicos y muy posiblemente, si la justicia penal no lo absuelve, tendrá que estar tras las rejas por el mismo tiempo, o más.

El 20 de febrero de 2020 arribó a la Sala Penal del Tribunal Superior de Neiva, un proceso en procura de una apelación, que a la fecha no ha sido resuelta.

La decisión disciplinaria
Para la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Gobernación del Huila, esta falta fue gravísima a título de dolo, lo cual acarrió esta severa sanción que lo dejó por fuera del cargo.

“Así, ante el incumplimiento de los deberes, el no acatamiento de las disposiciones de orden legal y constitucional que se expusieron en el cargo único endilgado, la incursión en la comisión de una falta gravísima que trasciende el campo penal, el disciplinado se hace acreedor a una sanción, toda vez que se ha demostrado



El docente Aldemar Muñoz Torres podría pagar una sanción penal superior a los 12 años de prisión.

probatoriamente, que dicho señor, docente de la institución educativa...abusó de su cargo, y realizó objetivamente una descripción

típica consagrada en la ley como delito sancionable a título de dolo, precisamente la conducta descrita en el Artículo 209 de la Ley 599

de 200^o, en la medida en que ejecutó actos sexuales diversos del acceso carnal con menor de 14 años”, señala el fallo (Resolución

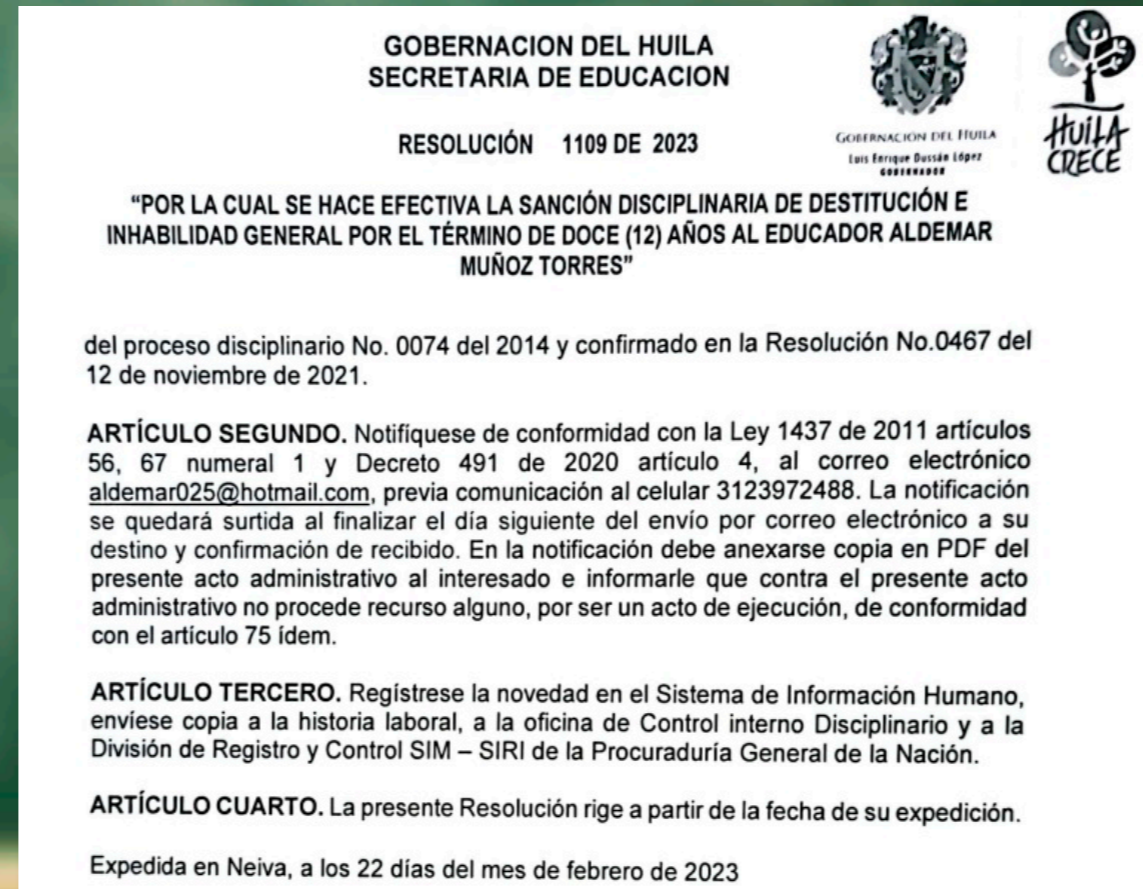
No. 0467 de noviembre de 2021, ejecutoriada en diciembre de 2022).

En este fallo se hace énfasis en que la sanción es severa, pues se trata de una afectación de derechos fundamentales “toda vez que estamos hablando de un adolescente, cuyos derechos tienen rango constitucional, siendo obligación del Estado, la sociedad, los particulares y con mayor razón los servidores públicos (docente), protegerlos de cualquier forma de abuso o acto que atente contra su dignidad”.

Excluido de la planta de personal

La reciente decisión de esta dependencia de la Gobernación hizo que la Secretaría de Educación de Departamento lo excluyera de la planta de personal, mediante la Resolución 1109 de 2023. El docente ya no está en la nómina del recurso humano de esta dependencia de la gobernación del Huila.

“Hoy hacemos efectivo este fallo y por eso en el aplicativo de recurso humano y de las historias laborales de la Secretaría de Educación Departamental, el señor Aldemar Muñoz Torres ya no se encuentra vinculado como docente en esta secretaría. Ya se hizo efectiva la notificación al señor hoy destituido y contra este acto administrativo no procede recurso alguno. También hemos enviado copia a la Procuraduría General de la Nación. Hacemos este llamado a la comunidad educativa en general para evitar cualquier tipo de vinculación laboral docente en el marco de los hechos y sanciones señalados en el fa-



Mediante la Resolución 1109 de 2023 el profesor fue sacado de la nómina del recurso humano de la Secretaría de Educación del Huila.

Actos sexuales con menores

El Artículo 209 de la Ley 599 de 2000, señala: “Actos sexuales con menor de catorce años. El que realizare actos sexuales diversos del acceso carnal con persona menor de catorce (14) años o en su presencia, o la induzca a prácticas sexuales, incurrirá en prisión de nueve (9) a trece (13) años”.

Se hizo efectiva la sanción

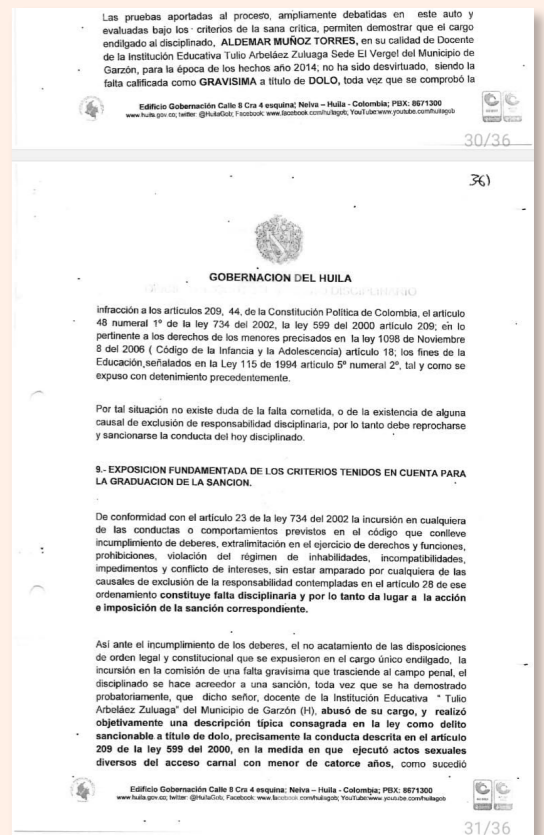
La Oficina de Control Interno Disciplinario, luego de recibir el expediente, proveniente del fallador de segunda instancia, realizó la respectiva constancia de ejecutoria, el 16 de diciembre de 2022. Además remitió copia de las resoluciones, ya mencionadas, a la Secretaría de Educación Departamental, el 16 de febrero de 2023. La Secretaría de esta dependencia, Milena Oliveros Crespo, hizo efectiva la sanción de destitución, el 22 de febrero de este año. El educador Aldemar Muñoz Torres, en instancia de apelación en noviembre de 2021, mediante Resolución 0467, le había confirmado todas las decisiones proferidas en la Resolución 002 del 3 abril de 2018 de la Oficina de Control Interno Disciplinario del ente departamental, fallo que sanciona al docente mencionado, quien estaba adscrito a la Institución Educativa Tulio Arbeláez del Municipio de Garzón.

departamento del Huila e inhabilitación general por 12 años, debido a hechos de abuso sexual a menor en establecimiento educativo, hechos señalados en expediente del año 2014 y que luego de un proceso en primera y en segunda instancia, se confirmó la decisión del fallo proferido por la Oficina de Control Interno Disciplinario”,

Sin atenuantes punitivos

Para el fallador de la oficina disciplinaria, no hay mérito para las rebajas de las sanciones. “Advierte el despacho que no concurren atenuantes en relación con el comportamiento ya descrito por parte del disciplinado, como si agravantes”.

“Advierte el despacho que no concurren atenuantes en relación con el comportamiento ya descrito por parte del disciplinado, como si agravantes”.



El docente realizó actos sexuales diversos al acceso carnal.

Sigue el proceso penal

Al profesor Aldemar Muñoz Torres no le ha ido nada bien en este proceso de abuso contra menor de 14 años. No solamente debe afrontar la sanción disciplinaria que ahora le profirió la Oficina de Control interno disciplinario de la Gobernación del Huila, sino que debe afrontar el proceso penal. Se trata de una denuncia que por el mismo caso interpusieron ante el Juzgado Segundo Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Garzón (Huila), por el delito de actos sexuales abusivos. En este despacho de la capital diocesana, no le fue bien, el sentido de la sentencia fue condenatoria. Por esta razón, el 20 de febrero de 2020 arribó a la Sala Penal del Tribunal Superior de Neiva, un proceso en procura de una apelación, que a la fecha no ha sido resuelta.

En este sentido, en la decisión sancionatoria se menciona el “grave daño social de la conducta”, y añade: “en la medida en que es un servidor público, un docente en quien los padres de familia encomendaron la enseñanza y el cuidado de sus hijos, y abusando de su cargo y de esa confianza, ejecutó comportamientos que desbordaron no solo el ámbito disciplinario sino el penal, tal y como se describió en el cargo único. Desconociendo la dignidad y la libertad, la integridad y formación sexual del adolescente afectado con este comportamiento”.

Falta la decisión penal

En manos de la Sala Penal del Tribunal Superior de Neiva, está la decisión final que tiene que ver con la libertad del docente Muñoz Torres, ya que el Juzgado Segundo Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Garzón (Huila), lo condenó por el delito de actos sexuales abusivos.



El profesor podría ser sancionado penalmente y privado de la libertad.

Nacional

Plan de Desarrollo le daría facultades extraordinarias a Petro

■ El proyecto contempla inversiones por \$1.154 billones y llega a las comisiones económicas conjuntas de Senado y Cámara luego de casi un mes de concertaciones políticas. Según la Contraloría en cuatro años no se logrará la transformación productiva o cambio estructural y sus impactos en el mercado laboral tampoco se sentirán en el cuatrienio.

DIARIO DEL HUILA, NACIONAL

Tras varias jornadas de socialización, fue radicado ante el Congreso el informe de ponencia para primer debate del proyecto de ley por el cual se expide el Plan Nacional De Desarrollo 2022-2026: 'Colombia, potencia mundial de la vida', que se empezará a discutir en las comisiones económicas desde hoy.

El documento comenzó a gestarse desde el pasado 21 de febrero, cuando fueron designados los 40 congresistas encargados de estudiar el proyecto en compañía del director del Departamento Nacional de Planeación, Jorge Iván González; el ministro de Hacienda, Antonio Ocampo, y los demás ministros de las carteras que integran el Gobierno.

“En estas largas jornadas, los congresistas entendieron lo importante de no discutir proyectos por departamentos, de no departamentalizar, sino pensar en grandes iniciativas que beneficien a todo el país y potencien el desarrollo económico en general. Eso es un cambio brutal que transforma la forma como debemos comenzar a planear el futuro”, señaló González.

Uno de los puntos más polémicos del Plan son las facultades extraordinarias que le conceden al presidente Gustavo Petro por el término de seis meses. A pesar de que varios congresistas presentaron proposiciones para acabar algunas de ellas, en el informe de ponencia para primer debate que se radicó se crearon más.

Se mantuvieron algunas como



Al finalizar esta discusión, pasará a las plenarios del Senado y Cámara, es decir, este es el primero de tres debates.

las de que Gustavo Petro podría directamente crear, escindir, fusionar, suprimir, integrar o modificar la naturaleza jurídica de entidades de la Rama Ejecutiva, la de tener facultades para intervenir el hospital San Juan de Dios de Bogotá o para modificar los programas de Familias y Jóvenes en Acción.

Se revivieron otras que estaban inicialmente en el borrador como la crear una Agencia Nacional de Seguridad Digital y una entidad pública cuyo objetivo principal es el fomento de la construcción, mejoramiento y conservación de caminos vecinales o de carácter regional.

Igualmente, se metió tener facultades para crear o liquidar empresas del sector eléctrico y se dieron más luces de los que se quiere hacer.

Igualmente, aparecieron nuevas facultades como la de crear una entidad denominada Agencia Nacional de

Las comisiones económicas del Senado y la Cámara de Representantes iniciaron la discusión del Plan Nacional de Desarrollo (PND, 2023-2026) el martes 21 de marzo, luego de contar con el quorum necesario para realizar las votaciones.

Ciencia, Tecnología e Innovación que esté adscrita al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, la de organizar fondos y la de dar desarrollo al servicio nacional forestal.

Además, se precisa que el presidente tendrá facultades extraordinarias para todo lo relacionado con el Grupo Bicentenario, el holding financiero estatal con el que quieren impulsar la denominada economía popular.

Las facultades que trae el Plan:

Este es el listado de facultades extraordinarias que tendría el Presidente según el informe de ponencia para primer debate:

- Artículo 301°. NUEVO (FACULTADES EXTRAORDINARIAS SISTEMA DE TRANSFERENCIAS) Se reviste al Presidente de precisas facultades extraordinarias para que expida normas con fuerza de ley para modificar los programas de Familias y Jóvenes en Acción, e incorporarlos de manera armónica y oportuna al Sistema de Transferencias de que trata el presente Proyecto de Ley.

- Artículo 302°. NUEVO (FACULTADES EXTRAORDINARIAS RECUPERACIÓN DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS). Se reviste al Presidente de precisas facultades extraordinarias para que adelante la infraestructura que corresponde al Hospital San Juan de Dios, cree una entidad que tenga como objeto la prestación de servicios de salud de mediana y alta complejidad o la investigación en temas de salud,

y determine su estructura orgánica para la entrada en funcionamiento.

- Artículo 303°. NUEVO (FACULTADES EXTRAORDINARIAS FOMENTO A LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CAMINOS VECINALES). Se reviste el Presidente de precisas facultades extraordinarias para que expida normas con fuerza de ley para crear una entidad pública cuyo objetivo principal sea el fomento de la construcción, mejoramiento y conservación de caminos vecinales o de carácter regional, en el territorio nacional, en cooperación con los departamentos, municipios, o con otras entidades oficiales, semioficiales y privadas.

- Artículo 304°. NUEVO (FACULTADES EXTRAORDINARIAS DEL RÉGIMEN GRUPO BICENTENARIO). Se reviste al Presidente de la República de precisas facultades extraordinarias para homogeneizar las disposiciones que regulan la gobernanza y los regímenes de las entidades públicas de servicios financieros, con el fin de garantizar una adecuada gestión del servicio financiero público, en condiciones de mercado que permitan la competencia de las empresas estatales con sus contrapartes del sector privado.

- Artículo 305°. NUEVO (FACULTADES EXTRAORDINARIAS ESTRUCTURACIÓN DEL GRUPO EMPRESARIAL DEL SECTOR ELÉCTRICO). Se reviste al Presidente de precisas facultades extraordinarias para crear el Grupo empresarial del sector eléctrico in-



Fueron radicados 300 artículos, de la anterior versión del documento fueron eliminados 22.

tegrado por las siguientes empresas en las cuales la Nación tiene participación mayoritaria:

Centrales Eléctricas Del Cauca (Cedelca); Centrales Eléctricas De Nariño (Cedenar); Electrificadora Del Caquetá (ElectroCaquetá); Electrificadora Del Huila (ElectroHuila); Electrificadora Del Meta (Emsa); Empresa De Energía Del Archipiélago De San Andrés, Providencia y Santa Catalina (EEDAS); Empresa Distribuidora Del Pacífico (Dispac); Empresa Multipropósito Urrá (Urrá); Generadora y Comercializadora De Energía Del Caribe (Gecelca); Gestión Energética (Gensa).

En ejercicio de estas facultades el Presidente de la República podrá crear, fusionar, modificar, escindir, suprimir las empresas existentes, así como capitalizar y establecer las condiciones de aporte de capital de la Nación.

- Artículo 306°. NUEVO (FACULTADES EXTRAORDINARIAS FORESTAL) Se reviste al Presidente de precisas facultades extraordinarias para dar desarrollo al servicio nacional forestal mediante: i) la creación de una entidad u organismo perteneciente a la rama ejecutiva del orden nacional del sector descentralizado, fijando su objeto y estructura orgánica, la cual será responsable de apoyar la formulación y/o actualización del Plan Nacional de Desarrollo Forestal; prestar el servicio de extensión forestal; formular e implementar planes, programas y proyectos de gobernanza, investigación y economía forestal y de la biodiversidad, conservación de la biodiversidad, restauración y control a la deforestación, mitigación y adaptación al cambio climático en territorios continentales y marino costeros, en concordancia con los instrumentos de planificación ambiental, para contribuir al desarrollo y mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades y la integración de los bosques y los recursos naturales a la economía nacional y ii) la modificación y ajuste de las competencias de las entidades del Sistema Nacional Ambiental en relación con las competencias de la nueva entidad que se cree.

- Artículo 307°. NUEVO (FACULTADES EXTRAORDINARIAS FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD DIGITAL Y ASUNTOS ESPACIALES). Se reviste al Presidente de precisas facultades extraordinarias para crear una entidad u organismo denominado Agencia Nacional de Seguridad Digital y Asuntos Espaciales, entidad descentralizada del orden nacional, que formará parte de la Rama Ejecutiva, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República en ejercicio de las facultades aquí conferidas, el Presidente deberá determinar el objeto, competencias específicas y la estructura orgánica de la nueva entidad.

- Artículo 308°. NUEVO (FACULTADES EXTRAORDINARIAS AGENCIA NACIONAL DE



El proyecto del PND estuvo casi un mes en concertaciones políticas.

Las comisiones económicas leyeron los impedimentos de los congresistas en algunos de los artículos contemplados en el PND y las votaron todas negativamente.



Carlos Hernán Rodríguez, contralor general de la República.

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN). Se reviste al Presidente de precisas facultades extraordinarias para crear la entidad u organismo denominado Agencia Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación como una entidad descentralizada del orden nacional, que formará parte de la Rama Ejecutiva, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

- Artículo 309°. NUEVO (FACULTADES EXTRAORDINARIAS REORGANIZACIÓN DE FONDOS). Se reviste al Presidente de precisas facultades extraordinarias para fusionar, modificar o liquidar los fondos cuenta con o sin personería jurídica o los patrimonios autónomos administrados por órganos o entidades del Presupuesto General de la Nación, en aras de evitar duplicidad de objetivos y/o de funciones esenciales de dichos fondos, mejorar su gobernanza y con el propósito de generar eficiencias en la administración de los recursos públicos.

- ARTÍCULO 160. FACULTADES EXTRAORDI-

NARIAS PARA LA REGLAMEN-TACIÓN DE CONDICIONES DE RECLUSIÓN Y RESOCIALIZACIÓN PARA LA POBLACIÓN INDÍGENA PRIVADA DE LA LIBERTAD. Revístase al Presidente de precisas facultades extraordinarias para que, dentro del término de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de la presente ley, expida el decreto con fuerza de ley que regule las condiciones especiales de reclusión de los miembros de pueblos y comunidades indígenas de acuerdo con el texto protocolizado en consulta previa en el marco de la MPC.

¿Qué dice la Contraloría General de la República?

Como resultado del análisis y revisión del Proyecto de Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", la Contraloría General de la República presenta algunos comentarios respecto a sus objetivos macroeconómicos y fiscales.

Para la CGR este plan, a diferencia de planes de desarrollo anteriores, no está formulado por sectores, sino por temas trasversales orientados a cumplir el objetivo de hacer la transición hacia la paz total, lo cual implica que su análisis actual y posterior seguimiento son un poco más complejos.

Muestra de ello es que el plan

está construido sobre cinco ejes de transformación, complementados con tres ejes transversales, y finalmente al interior de cada eje de transformación contiene un conjunto de "catalizadores" para estimular el logro de las metas propuestas en cada uno de los ejes fundamentales.

El plan prevé una senda de crecimiento moderada (por debajo del 4% hasta 2026) donde sobresalen los sectores agrícolas, manufacturero y de servicios, restándole importancia al sector minero, dentro de la estrategia de transformación productiva, mientras por demanda agregada, se enfatiza en la inversión sobre el consumo interno, llevándola al 24,6% del PIB en 2026. La inversión está centrada en los sectores de vivienda e infraestructura.

Se le da importancia nuevamente a la planificación gubernamental dentro de un modelo de intervención en la economía de corte keynesiano. No obstante, las perspectivas de crecimiento para los años próximos traen retos importantes como el proceso bajo el cual se hará la transición energética y la estrategia de transformación productiva, lo cual implica cambios estructurales en la economía (de mediano y largo plazo), para dejar de depender de la industria petrolera como principal generador de divisas.

La CGR resalta que los procesos de transformación productiva o cambio estructural y sus impactos en el mercado laboral no se cristalizan en periodos de tiempo cortos, como los 4 años del Plan Nacional de Desarrollo, sino que implican políticas sostenidas de industrialización y apoyo a otros sectores estratégicos, las cuales requieren una o más décadas para lograr resultados consolidados.

En este sentido, el PND está más orientado a conformar la institucionalidad que constituirá la base para lograr la transformación productiva y la reindustrialización en el tiempo, mientras va orientando los proyectos de inversión a los sectores que tienen como objetivo la transformación y reindustrialización.



El documento comenzó a gestarse desde el pasado 21 de febrero, cuando fueron designados los 40 congresistas encargados de estudiar el proyecto.

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correlector@diariodelhuila.com

Contrato laboral digital



Simón Gaviria

El trabajador digital no encaja en el Código Sustantivo del Trabajo colombiano de 1950 ni en los de otros países del mundo, la pandemia solo hizo esto más evidente. La tecnología cambió la manera como muchos se relacionan con el mercado laboral. El trabajador digital es más itinerante, acumula contratos, y necesita mayor flexibilidad. Esto aplica a una madre cabeza de familia que empieza más tarde su jornada porque deja los niños en el colegio o un estudiante que programa el fin de semana para tener ingresos complementarios. Las buenas intenciones propuestas en la reforma laboral podrían simplemente eliminar estos empleos. Lo importante es reconocer la realidad económica, se debe expedir un contrato laboral digital nuevo.

Aunque la retórica política busca que el estado garantice el derecho al trabajo, la realidad es que no existe presupuesto para contratar a cada desempleado. Se requiere del sector privado para generar suficiente empleo. Para que esto ocurra, el beneficio de contratar un trabajador adicional tiene que ser superior a su costo. Entendiendo este principio, se añaden protecciones laborales que impactan el número de empleados pero que reflejan los valores de la sociedad. Se dan licencias de maternidad, se ofrecen días festivos, se establecen horas

extras, entre muchas cosas. El reto es que la tecnología cambió el mercado laboral, las reglas del pasado no sirven para el presente.

Una realidad de los mercados laborales digitales es que, así como hay mensajeros cuyo trabajo de tiempo completo es hacer domicilios para Rappi al mismo tiempo un padre de familia que tiene un empleo formal, conduce el fin de semana un Uber para lograr un ingreso complementario. Exigirle a ese padre de familia cumplir horario, simplemente acabaría el empleo y sus ingresos. Aplicarles a los trabajadores digitales normas diseñadas para fábricas de los 40s, simplemente vuelve tan oneroso contratar que simplemente se acaban los empleos.

España abordó esta pregunta con la ley Rider que trataba de reglamentar las plataformas digitales equiparándolos a trabajadores del pasado, su fracaso fue rotundo. Según el gremio que cobija los domiciliarios digitales, un tercio de ellos perdieron su trabajo al imponer inflexibilidades de la nueva ley. Un contrato laboral para el trabajador digital tiene en su corazón que ofrecer flexibilidad para ambos. Ni se puede exigir horarios al trabajador ni se puede instalar la rigidez actual al empleador. Este servicio de trabajo solo se presta si existe voluntad de ambas partes. El contrato digital debe proteger al trabajador, pero solo activarse cuando trabaja. Se puede innovar con las prestaciones legales para reflejar el monto trabajado. Parte de los problemas es que no existe el trabajo formal por horas en el país.

Editorial

Libertad y orden

A grito entero toda la opinión pública nacional le grita desesperadamente "Libertad y Orden" al gobierno del presidente Gustavo Petro Urrego, para que empiece a contrarrestar la creciente ola de violencia y aumento de la violencia narcoterrorista, que permea todos los estamentos de la sociedad, producto de la flexibilidad que ha venido implementando con los grupos delincuenciales en todo el territorio nacional. Libertad y Orden son las palabras que aparecen en el escudo de Colombia y eso es lo que necesita la sociedad colombiana, que se siente acorralada por el aumento exponencial de los grupos al margen de la Ley. No se puede sacrificar la democracia y la estabilidad de las instituciones democráticas del país, con el sofisma de distracción de buscar la paz total.

Sus buenas sus intenciones, pero han generado un panorama oscuro y no se vislumbra una disminución de los hechos de alteración del orden público. Las masacres continúan, atracos, extorsiones, secuestros, asesinatos selectivos, narcotráfico, corrupción aumento de las hectáreas cultivadas de coca y marihuana, son entre otros, hechos que están distorsionando la verdadera realidad social y económica del país. No basta con la retórica barata a través de mensajes en las redes sociales, que todo está bien, con el pretendido afán reformista de la institucionalidad colombiana, mientras el país se desmorona y pierde la gobernabilidad progresivamente sobre el manejo del Estado Colombiano. Se exige mano fuerte. Usted no puede negociar con estos grupos que no res-

petan la Ley y el ordenamiento jurídico del país.

Cuando usted plantea negociar con esos grupos delincuenciales, con el fin de cumplir el pacto de la Picota que impulsó durante su campaña electoral, es importante recordarle que no se está negociando con angelitos de la guarda. El accionar gubernamental de los anteriores gobiernos lograron en parte contrarrestar en menor proporción dichas expresiones delincuenciales. Tampoco lo lograron. Pero desafortunadamente el progresivo debilitamiento del accionar de las Fuerzas Militares de Colombia y de la Fuerza Pública, han creado un desestímulo y un temor al interior de éstas, para poder combatir a estas organizaciones que se encuentran al margen de la Ley.

Otro fenómeno que está impactando negativamente, son los resultados de los indicadores económicos durante el presente año. No son nada halagüeños. El aumento progresivo de la pobreza en las familias colombianas, están provocando que se genere un aumento de las actividades ilícitas. Con hambre la paz total no se logra. Así digan lo contrario los integrantes económicos del alto gobierno, quienes, desde sus despachos en Bogotá, se encuentran totalmente en la nebulosa y descontextualizados de la verdadera realidad social, económica y política del país. Son sanas sus intenciones de buscar este sueño añorado de las familias colombianas. Consideramos que debe realizar una reingeniería en su equipo de trabajo, que conduzca al bienestar general de la sociedad colombiana.

Mano firme



Reforma Pensional de Género



Eneas Navas

El sistema pensional actual no materializa un enfoque real de género y la reforma, aunque crearía un beneficio en cuanto al número de semanas de cotización para mujeres con hijos, (50 semanas menos por cada hijo hasta 150 semanas), para poder pensionarse con tres hijos a los 57 años y 1150 semanas, lo cierto es que se man-

tiene la discriminación real, se acentúa el efecto de desempleabilidad por edad y se segregan los roles de cuidado familiar asumidos y asignados socialmente. Qué bien que las mujeres se puedan pensionar con 57 años y unas semanas menos, qué bien que el rol de cuidadores de hijos se reconozca, pero sigue siendo justicia cruda con poca equidad.

Aunque es probable que el que no esté entendiendo sea yo, en materia pensional la mujer sigue siendo discriminada, pese al cambio que, en su beneficio, pueda

representar la reforma pensional.

Lo anterior por cuanto, si bien es cierto a la mujer trabajadora y cotizante del sistema se le exige que a los 57 años cumpla con las mismas semanas que un hombre requiere hacer en 62 años, también es cierto que las barreras no son solamente el hecho de tener hijos, sino todas las condiciones políticas, económicas, culturales y sociales adversas que aumentan la dificultad para conseguir la meta.

Aunque es probable que el que no esté entendiendo sea

yo, un preferido en Colpensiones debe recorrer en 62 años 1300 metros y una mujer, con sus cargas de género, la misma distancia con más obstáculos en menos tiempo y si quiere descuento, tiene que cargar la responsabilidad de hasta tres hijos. ¿Cuál es el beneficio? ... si hay beneficio.

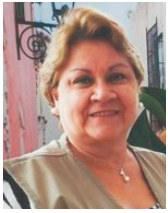
En la última década, Colombia ha logrado generaciones con mayor formación de mujeres profesionales en su historia y cada día serán más, pero en lo laboral su talento y capacidad pasan a un segundo plano por

razones de género, por su compromiso desmedido de cuidado familiar sin remuneración y otras muchas razones.

Así las cosas, en pensiones, aunque a la economía no le cuadran las reglas de tres, para igualdad y enfoque de género, en las circunstancias actuales de empleo, empleabilidad y permanencia en el empleo de ellas, dada la preferencia por el hombre, las semanas de cotización de la mujer en prima media deberían ser, sin otra condición, solo por el hecho de ser mujer, 1195 semanas en 57 años.

Deshojando Margaritas

Yo no la crié



Margarita Suárez Trujillo

Comparto cien por ciento la columna de Germán Vargas Lleras sobre la pretendida Reforma Laboral. Su escrito en El Tiempo no es una crítica al gobierno. Es un llamado a la cordura para evitar una debacle. Un grito de alarma cuando afirma que “no está inspirada en la creación de más y mejores empleos sino en la defensa de los intereses de menos del 5% de los trabajadores, los trabajadores sindicalizados y, en especial, sus élites”. Vaticina que “profundizará la informalidad laboral, se perderán cientos de miles de empleos, especialmente de mujeres y jóvenes, también competitividad y se afectarán los ingresos de las familias en momentos en que se prevé un crecimiento casi nulo de la economía... Desestimula la creación de empleos formales y de calidad. Encarece la contratación a través de los incrementos en el costo de la hora laboral por efecto de la reducción de la jornada de 48, en la práctica, a 42 horas semanales. A esto se suma el incremento en el pago de horas nocturnas, dominicales e indem-

nizaciones, como bien lo establece el juicioso estudio de la Andi”. Fenalco cuantifica el incremento en los costos laborales en un 35% y advierte que el clúster del comercio, hoteles, restaurantes, bares, transporte y entretenimiento, será el más damnificado. Jaime Alberto Cabal, presidente de Fenalco, señala que el proyecto deja por fuera a dos de cada tres colombianos que integran la población económicamente activa. GVLL considera que la reforma criminaliza cualquier conducta que pueda entenderse como atentatoria contra los derechos de los sindicatos. “Veremos las cárceles llenas de responsables de las áreas de recursos humanos de las empresas. Entrarán a ocupar las celdas que dejen los responsables de delitos de lesa humanidad, asesinatos y terroristas, que con el proyecto de humanización de cárceles y de sometimiento, quedarán en libertad”. El presidente Petro respondió sin mayores argumentos a los críticos de la reforma. Algo así como “Yo no la crié”. Dice que la informalidad no es producto del salario de los trabajadores formales, sino de la ausencia de la reforma agraria en la historia y del raquitismo industrial”. Como decía Elvira Mendoza sobre algo que no cuadraba con lo argumentado: “Mi mamá tocaba piano”.

Comentarios rancios



Luis Humberto Tovar Trujillo

Nunca había conocido en mi vida, las declaraciones, del rancio más fino, entendida esta expresión como, “Un producto rancio, de mal aroma, desagradable”.

Podríamos incluir las recientes declaraciones de la vicepresidente, de mal gusto, desagradables y asquientas, que para nada coinciden en términos literales con su nombre. Mucho pesar por la Francia gloriosa, de Europa.

Cualquier persona decente, con un mínimo de ilustración, se preocuparía, al menos, por honrar su nombre de pila, (no de alberca), en el actuar de su vida digna, y hacer realce de esa coincidencia, para hacer de la vicepresidencia, la cuna de la ilustración en Colombia y ante el mundo.

Los derechos humanos reivindicados por Francia, hoy ejemplo en el mundo, valen tres tiras de queso, como se dice popularmente, por culpa de su ignorancia supina; eso ni siquiera le valió, para honrar al país que lleva su nombre.

Pero no es así; Colombia avanza en el viacrucis, (término para la época litúrgica, a la que entramos), de la destrucción, y la anarquía, ausencia total de libertad y orden, hoy llamada a ser reivindicada, desde nuestro escudo, símbolo patrio.

Utilizar la condición de negro, para reivindicar esclavitudes del pasado, aun con algunos rezagos, no es suficiente razón, para utilizar expresiones, que, antes que reconquistar nuevos escenarios de libertad, con-

ducen, desde la tribuna vicepresidencial, a renovar resentimientos, ruindades, bajezas, ya desechados por la postmodernidad.

Tratar como “DE MALAS” al resto de la sociedad, la gran mayoría de los colombianos, por hacer “uso indebido y abusivo” de un helicóptero para sus apetencias resentidas, extravagancias humillantes, que solo conducen a la indignidad de la raza que representa.

Muchas, han sido las expresiones de rechazo, hasta indicar que ella no representa la raza negra; los negros cada día son mas elocuentes, como el anterior ministro de medio ambiente, hoy representante de su gobierno en EEUU.

Estar negros en las alturas intelectuales de nuestra sociedad, es la mejor y mayor expresión de la desaparición, y muy avanzada por cierto de esa supuesta desigualdad, solo existente en la mente desafortunada de una ignorante, desequilibrada y resentida, hoy vergüenza ante el mundo.

Esta bien que exista la lucha contra el racismo, como otras muchas luchas, como contra su gobierno, pero contra la ineptitud, la falta de orden y libertad, lucha esta que no existe en la posibilidad vicepresidencial, porque solo les interesa la anarquía, y la ausencia de autoridad, por esa “coincidencia “feliz” con el delito, esa “pertenencia feliz” con el lodo, donde con astucia se revuelcan.

Supérate mientras dejas de existir. Se perdió el ministerio de la igual, no lo conoce ni por el forro. Siento lastima por los resentidos. Pero por su incapacidad para conocer la posibilidad de la ilustración.

La Figura



Salima Rhadia Mukansanga

En un momento histórico para el fútbol internacional, Salima Rhadia Mukansanga fue seleccionada por la FIFA como una de las tres árbitras oficiales del Mundial de Qatar. También habrá tres árbitras asistentes. Es la primera vez que las mujeres desempeñan este rol en los 92 años del Mundial de fútbol. En enero Mukansanga se convirtió en la primera mujer en arbitrar un partido en la Copa Africana de Naciones masculina.

Comentarios en redes

Otros cinco integrantes de la ‘Primera Línea’ quedaron en libertad

Ana Ruby Dimas

Que alegría tan grande, cinco bandidos más libres ahora son gestores de paz pagados con los impuestos que pagamos los colombianos de bien.

Nancy Payares

¿Y a cuántos bandidos no le estamos pagando?, para que nos roben nuestros impuestos y con un sueldo y escolta abordo.

En defensa de la Fuerza Pública



José Manuel Acevedo M.

La inmensa mayoría de miembros de las Fuerzas Militares y de Policía han estado ahí, para cuidarnos a todos, siempre que se ha necesitado. Ahí, cuando en 2008 rescataron a más de 15 secuestrados en una de las operaciones más admiradas en el mundo. Ahí, cuando dieron de baja al ‘Mono Jojoy’, a ‘Alfonso Cano’ o a ‘Raúl Reyes’ o más recientemente a alias Guacho o cuando capturaron a alias Otoniel, que tanto daño le hicieron a este país, así por momentos se nos pierdan esos hechos de la memoria.

Han estado ahí cuando, sirviéndole a Colombia, perdieron su vida en un helicóptero que falló y se vino abajo, como les pasó a cuatro héroes en Chocó, una de ellas la joven y valiente teniente Julieth Girleza, a quien le harán falta líneas en esta columna para ser homenajeada como se merece. Ahí, cuando más de 18.000 uniformados, a lo largo de esta absurda guerra, han ofrendado sus vidas para defendernos a todos; igual, tanto en los temibles tiempos de Pablo Escobar como en las arremetidas de las Farc y el Eln y en la zozobra sembrada por los paramilitares y clanes mafiosos en los últimos 60 años.

La pregunta, entonces, no es si este país puede contar con su Fuerza Pública, sino, más bien, si los soldados y policías cuentan hoy verdaderamente con los colombianos.

Aunque las Fuerzas Militares siguen teniendo una imagen más positiva que negativa (57 por ciento, según la última medición de Invamer), su aprobación ha alcanzado picos de 87 por ciento en otros momentos de la historia, siendo muy superiores que los porcentajes actuales. La imagen de la Policía, por su parte, se ha puesto a prueba en los años más recientes y hoy es más alta la des-

favorabilidad que la percepción positiva. Todo ello resulta injusto y llamativo.

Injusto porque, aunque ha habido escándalos de corrupción, de ‘falsos positivos’, de extralimitación de funciones y abusos, la mayoría de los hombres y mujeres que sirven en estas instituciones es especialmente buena. Llamativo, porque los mismos que despotrican de la Fuerza Pública son los que más quieren que esta los proteja, que los escolte, que los acompañe en sus recorridos por el país, y aunque lo hacen con dedicación y esmero, los soldados y policías no han recibido solidaridad suficiente de la cobarde clase dirigente que, en las primeras de cambio, los ha dejado solos. Senadores y líderes políticos, miembros del Ejecutivo y jueces han resultado más duros con los miembros de la Fuerza Pública que con quienes traqueatan, secuestran, extorsionan y matan. ¡La inversión absoluta de los valores!

El problema, sin embargo, es que la responsabilidad de mantener en alto la dignidad de las Fuerzas Militares y la Policía no solo es del ministro de Defensa o del Presidente, sino que nos corresponde a todos los colombianos.

Ahora, cuando se habla del desánimo de algunos, de la desprotección jurídica y de la ausencia de una defensa política de sus actuaciones, es cuando más se necesitan el cariño y respaldo hacia los militares y policías.

Ahora, cuando les han descruzado los brazos para que en zonas como el Bajo Cauca antioqueño puedan entrar a actuar contra las estructuras del ‘clan del Golfo’ en defensa de los pueblos oprimidos, la Fuerza Pública va a requerir la confianza absoluta de los colombianos. Ahora, cuando las narrativas que los han intentado golpear quieren mermarlos definitivamente, es cuando más se necesita del apoyo de todos.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

La imagen del día



‘Guardianes Ambientales’, iniciativa ambiental que propende junto con la ciudadanía vigilar, recuperar y conservar espacios de la ciudad convertidos en basureros públicos.

Judicial

Se disparó la violencia intrafamiliar en el Huila

■ En el Huila, cuatro personas fueron capturadas por violencia intrafamiliar en distintos municipios del departamento.



Cuatro personas fueron capturadas por este delito.

DIARIO DEL HUILA, JUDICIAL

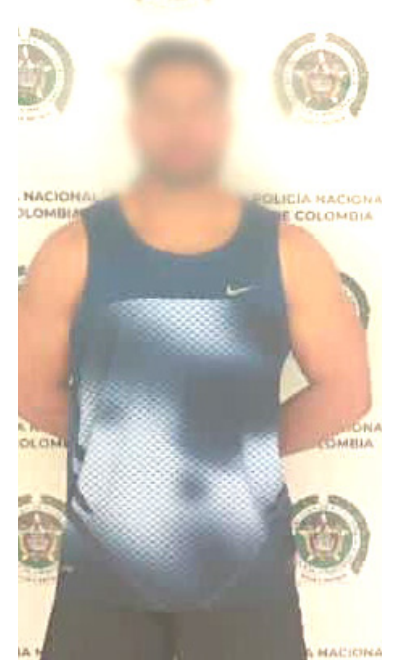
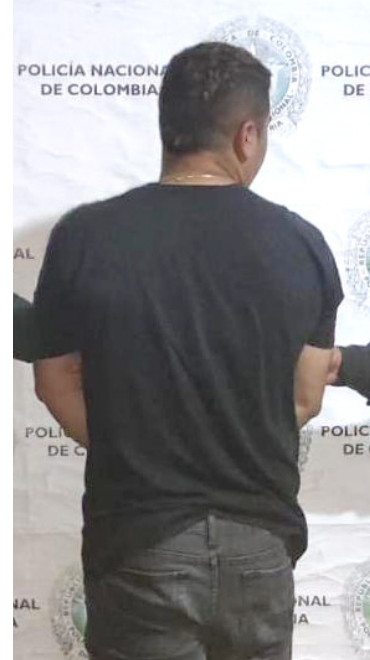
Estos casos, que lamentablemente son recurrentes, se deben en su mayoría a la falta de diálogo y la intolerancia entre las partes.

En Timaná, un sujeto fue capturado por agredir a su ex-

pareja sentimental en el barrio Centro. La víctima presentó denuncia y el hombre fue puesto a disposición de la autoridad judicial correspondiente.

Por otro lado, en Pitalito, un individuo fue capturado en el momento en que agredía físicamente a su compañera, quien sufrió traumatismos en la cabeza y la espalda a causa de la violencia presuntamente ejercida por el capturado.

El delito de violencia intrafamiliar en el Huila, es uno de los más recurrentes. Sus cifras han aumentado para este 2023.



En Garzón, dos personas fueron capturadas por violencia intrafamiliar. El primero de ellos agredió a su hermana en medio de una discusión, mientras que el segundo estaba golpeando a su esposa en el barrio Torres de San Felipe.

Ante estos hechos, la Policía Huila hace un llamado a la

ciudadanía a resolver los conflictos a través del diálogo y la tolerancia, evitando así las lesiones personales que pueden incluso llevar a la pérdida de vidas. Las personas capturadas fueron puestas a disposición de las autoridades competentes para responder por sus actos.

‘Manoseó’ a una niña en Villavieja

DIARIO DEL HUILA, JUDICIAL

La Fiscalía General de La Nación obtuvo medida de aseguramiento en centro carcelario contra José Javier Vieda Yate de 25 años, capturado en flagrancia cuando, presuntamente agredía sexualmente a una menor de 15 años.

Los hechos investigados sucedieron el pasado 15 de marzo en una vivienda en el barrio Rodrigo Lara de Villavieja (Huila) a donde habría llegado el ahora procesado; presumiblemente, con el fin de cobrarle dinero a la madre de la víctima.

Al parecer, el hombre ingresó sin autorización a la vivienda de la menor a quien habría tomado por la fuerza y la condujo a un patio donde la sometió a tocamientos de índole sexual.

La madre de la víctima pidió ayuda a un vecino quien inmediatamente ingresó a la casa y retuvo al agresor, luego lo entregó a



José Javier Vieda Yate, capturado.

la policía.

La Fiscalía imputó al procesado los delitos de acto sexual violento

y violación de habitación ajena. Ninguno de los cargos fue aceptado por el investigado.

‘Yuri’ andaba haciendo cobros extorsivos



Alias ‘Yuri’, capturada por extorsión.

En el municipio de Pitalito fue capturada alias ‘Yuri’ mediante una orden judicial, tras ser señalada del cobro de extorsiones a través de empresas de giros nacional que se realizaban desde el centro carcelario y penitenciario de Pitalito.

La mujer requerida por un juez de la república por el delito de extorsión, al parecer cobraba las extorsiones que venía realizando su hermano contra otro recluso de ese mismo centro penitenciario, con el fin de no agredirlo físicamente y permitirle otros

beneficios dentro del establecimiento.

Según el coronel Gustavo Camargo, comandante del Departamento de Policía Huila, las extorsiones oscilaban entre los 200 y 500 mil pesos, logrando recaudar cerca de 3 millones aproximadamente, dinero que era cancelado por familiares de la víctima. Así mismo, se logró establecer que la mujer había salido hace aproximadamente 3 meses de un establecimiento carcelario, luego de ser investigada por el delito de tentativa de homicidio.

Prevenga la caída del cabello

Cuando el síntoma es excesivo se recomienda que el paciente acuda con un especialista.

DIARIO DEL HUILA, SALUD

La pérdida del cabello, llamada alopecia, puede afectar solo al cuero cabelludo o a todo el cuerpo, y puede ser temporal o permanente. Sin embargo, no siempre tiene una causa patológica. Le contamos cómo prevenir la caída del capilar.

Aunque cualquier persona puede perder el cabello, es más probable que suceda en hombres. También puede ser más notoria la pérdida normal en personas con el cabello largo.

Cuando la pérdida del cabello es excesiva se recomienda que el paciente acuda con un especialista que pueda examinarlo y tratar la causa del problema.

Sin embargo, en los casos normales de caída del cabello hay algunas recomendaciones que hacen los expertos para prevenir o reducir el síntoma, esto a través de remedios caseros.

Diferencias entre la calvicie masculina y femenina

La calvicie es un asunto que afecta tanto a hombres como a mujeres. Sin embargo, no lo hace del mismo modo ni en la misma proporción. En España, el 50% de la población masculina padece alopecia a los 50 años, y este porcentaje aumenta un 10% cada diez años.

En el caso de las mujeres, hasta los 40 años pueden sufrirla un 15%. Después de los 40, alrededor del 40%.

En cuanto al modo en que se presenta, la diferencia entre la calvicie masculina y la calvicie femenina es que la pérdida inicial de cabello comienza en zonas distintas del cuero cabelludo.

En el caso del hombre, el pelo se empieza a perder en la coronilla y entradas para luego seguir avanzando hasta que solo queda pelo en la nuca.

En la alopecia femenina, la primera zona afectada es la parte superior del cuero cabelludo.

Hábitos

Estos son algunos hábitos de salud capilar que pueden ayudar a prevenir la caída del

cabello en casos que no tienen una causa patológica subyacente.

1. Cepillar el pelo

De acuerdo con los expertos, cepillar el cabello estimula la circulación sanguínea con el masaje que se produce en el cuero cabelludo al pasar el cepillo por él. Es recomendable hacerlo durante la ducha para cabellos rizos.

2. Lavar el cabello con champús adecuados

No todas las personas deberían utilizar el mismo champú, ya que los requerimientos de cuidado cambian dependiendo del tipo de cabello y los hábitos. En ese sentido, la recomendación es consultar con un dermatólogo que pueda ayudarlo a encontrar su champú ideal.

3. Exfoliar el cuero cabelludo

Esta práctica no solo ayuda a eliminar residuos de piel y células muertas en el cuero cabelludo, sino que favorece la oxigenación del mismo, promoviendo el crecimiento y fortalecimiento del cabello.

4. Tener una alimentación saludable

Aunque no lo parezca, llevar una dieta balanceada es clave para el crecimiento y mantenimiento del cabello, pues no deja de ser una parte del cuerpo que se nutre de las vitaminas y minerales que ingerimos a diario. Además, es clave cumplir con las horas de sueño necesarias.



Cepillo de bambú

1. Estimula los folículos pilosos

Las cerdas de madera son como pequeños dedos que masajean el cuero cabelludo, no sólo se sienten adorables, sino que incluso ayudan a estimular los folículos pilosos para promover un nuevo crecimiento.

Es importante usar shampoo adecuados para tu tipo de cabello.

2. Hace que el cabello crezca más rápido y más grueso.

El efecto de masaje también estimula la circulación del cuero cabelludo, aportando extraordinarios nutrientes a las raíces del cabello, esto ayudará radicalmente al crecimiento del cabello y de manera saludable.

3. Evita el cabello reventado.

Desliza fácilmente el cepillo por el cabello, dado que las cerdas son anchas y suaves, separan y manejan el cabello con facilidad y sin tirones, esto significa un cabello suave y hermoso con menos trabajo.

4. Acondiciona naturalmente el cabello a medida que peinas.

Las cerdas de madera trabajan para distribuir los aceites naturales desde el cuero cabelludo hasta los extremos. Los propios aceites del cabello son el mejor acondicionador natural! Así que distribuirlos de la raíz a la punta ayuda a mantener el cabello suave e hidratado. Notarás mechones suaves, de aspecto saludable y con un brillo luminoso.

5. Ayuda con la caspa y el cuero cabelludo sensible.

A diferencia de los alfileres de plástico o metal, las puntas de madera no rayan el cuero cabelludo, así que, si tienes un cuero cabelludo sensible, esto es una bendición. También puede ayudar con la caspa, especialmente si la caspa se debe a que el cuero cabelludo está seco, un masaje regular con El Cepillo de Madera normalizará la producción de aceites y eliminará la caspa y eliminará las células muertas y las escamas depositadas en el cuero cabelludo.

6. Previene el Frizz.

La madera tiene una carga neutra, por lo que la estática es casi insignificante, así que aquellos cabellos que se vuelven salvajemente estáticos después de peinarse con cerdas de plástico pueden respirar un suspiro de alivio, afortunadamente, las cerdas de madera se desenredan y estilizan el cabello sin crear una carga eléctrica, y puedes peinarlo sin ningún problema.





- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

Paño oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS

Calle 7 No. 8-19 Frente a la Concha Acústica
871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743

Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com

www.inmobiliariaburitica.com



Inmobiliaria
Valorizamos sus bienes

¿Arrendando o Vendiendo?

CONTÁCTENOS

311 426 1095

312 379 3288

STMInmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VALOR
640-99611	LOTE B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$552.000.000
640-99610	APARTAMENTO B/ LA FLORESTA. GARZÓN - H	\$175.000.000
640-99607	CASA B/ LOS OLIVOS. GARZÓN - H	\$750.000.000
640-99606	CASA B/ LOS OLIVOS. GARZÓN - H	\$230.000.000
640-99604	CASA SECTOR URB. EL DINDAL. GARZÓN - H	\$185.000.000
640-99602	CASA B/ LA FLORESTA. GARZÓN - H	\$160.000.000
640-99599	CASA CON APTO. B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$435.000.000
640-99550	FINCA SECTOR CAMPOAMOR. GARZÓN - H	\$750.000.000
640-99549	CASA B/ MINUTO DE DIOS. GARZÓN - H	\$320.000.000
640-99584	LOTE SECTOR PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$600.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99504	APTO. # 1 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$550.000
640-99590	APTO. 202 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$800.000
640-99589	APTO. 201 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$1.000.000
640-99505	APTO. # 2. B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$550.000
640-561	CASA LOTE SECTOR LA JAGUA. GARZÓN - H	\$2.200.000
640-99592	APTO. 204 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$650.000
640-417	APTO.301 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$500.000

www.stminmobiliaria.com

VENTA CASAS

SE VENDE UNA CASA DE DOS PISOS, EN EL CENTRO DE NEIVA

258 Mts. Construidos. **PRIMER PISO:** 4 habitaciones, sala comedor, baños cocina, patio de ropa y patio trasero **SEGUNDO PISO:** 2 habitaciones, sala comedor, baño, cocina, patio de ropa.

PRECIO NEGOCIABLE

INFORMES AL CELULAR +57 321 2174022

VENDO PENTHOUSE EXCELENTE UBICACIÓN, SOBRE AV. LA TOMA EN NEIVA.

3 HAB. 4 BAÑOS. BALCONES TERRAZA. DEPÓSITO Y PARQUEADERO

INFORMES:

312 621 2900 312 592 1170

VENDO CASA ESQUINERA B/LIMONAR

Carrera 38 A No. 23 - 04

ENREJADA 3-HABITACIONES SALA COMEDOR Y PATIO CON EXCELENTE RENTA Y SUPER ECONOMICA

INF. 323 670 9799 - 302 477 9466

ARRIENDOS

ARRIENDO APARTAMENTOS

NORTE

APTO. 302 T-12 CONJ. BALCONES DE LOS HOYUELOS	\$800.000.00	62m2
APARTASTUDIO CALLE 6A # 12-09 ALTICO	\$450.000.00	49m2
APTO. 802 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$850.000.00	59m2

CENTRO

APTO. 201 EDIF. EL MUNDO CALLE 9a # 9-66	\$1.300.000.00	110m2
APARTASTUDIO CALLE 6A # 12-09 ALTICO	\$500.000.00	45m2
APTO. 602 EDIF. ESCLAVIA CALLE 9 # 12-51	\$2.100.000.00	98m2
APTO 301 CRA. 7a # 14-49	\$800.000.00	50m2
CALLE 9 # 8-66 B/ALTICO	\$1.600.000.00	60m2

ORIENTE

APTO. B/GAITANA CALLE 6B # 24-54	\$800.000.00	60m2
APTO. 704 COND. RESERVAS DE LA SIERRA CRA.55 # 11-49	\$2.200.000.00	78m2
APTO. 301 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$900.000.00	125m2

SUR

CRA.2 SUR # 26-02 CONJ PORTAL DEL RIO	\$780.000.00	55m2
APTO. 104 CONJ. ENTRE RIOS CAR 3r # 29-37 SUR	\$850.000.00	66m2
APTO. 603 T-5 CONJ TORRES DEL OASIS	\$1.200.000.00	85m2
APARTASTUDIO LOS ARRAYANES CRA.11 # 10-66 SUR	\$600.000.00	30m2

ARRIENDO CASAS

NORTE

CRA.1 q BIS # 25a-20 B/REINALDO MATIZ	\$650.000.00	80m2
CRA.8 BIS # 35-42 B/GRANJAS	\$1.300.000.00	120m2

CENTRO

CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000.00	578m2
CRA.5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000.00	238m2
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000.00	182m2

CALLE 9 # 8-58 B/AOTICO	\$5.000.000.00	500m2
CRA.13 # 5-55 B/ALTICO	\$2.000.000.00	608m2
CALLE 9 # 10-50 B/ALTICO	\$6.500.000.00	625m2
CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL	\$4.000.000.00	321m2
CRA.5 BIS # 17-41 B/QUIRINAL	\$2.500.000.00	180m2
CALLE 16a # 6-74 B/QUIRINAL	\$2.200.000.00	221m2
CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL	\$5.000.000.00	262m2
CRA.1G # 8-42	\$1.500.000.00	161m2
CALLE 17A # 5A-29 B/QUIRINAL	\$2.000.000.00	200m2
CRA.14 # 3B-37 B/ALTICO	\$1.200.000.00	457m2

ORIENTE

CALLE 6B # 24-54 B/GAITANA	\$1.200.000.00	132m2
CALLE 4C # 23-33 B/LA GAITANA	\$1.100.000.00	116m2
CALLE 8 B # 40 B -07 B/ IPANEMA	\$3.500.000.00	219m2

SUR

CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANAREZ V- ET	\$900.000.00	91m2
---------------------------------------	--------------	------

ARRIENDO BODEGAS/OFCINAS/LOCALES

AV.CIRCUNVALAR CON CRA.5	\$5.000.000.00	
CRA.5A # 5-45	\$100.000.00	20m2
OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA	\$600.000.00	15m2
OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	\$1.700.000.00	40m2
CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47	\$1.100.000.00	36m2
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL	\$600.000.00	15m2
OFICINA 201 CRA.8 # 7-20	\$950.000.00	60m2
TRANSVERSAL 15 # 3a-45	\$5.000.000.00	815m2
CRA.15 # 2-07 DIEGO DE OSPINA	\$900.000.00	28m2
LOCAL 104 EDIF. SAN JORGE	\$1.500.000.00	63m2
LOCAL 204 EDIF. SAN JORGE	\$550.000.00	33m2
LOCAL 210 CRA.5 # 9-53	\$550.000.00	33m2
CRA.12 # 32-05	\$800.000.00	37m2

VENTAS

VENTA DE CASAS

NORTE

CALLE 50B # 24-41 LOS CIPRESSES	\$140.000.000	84m2
CALLE 73 # 3w-03 LA VORAGINE	\$220.000.000	67m2
CALLE 62 # 1B-28 LAS MERCEDES	\$170.000.000	97m2
CRA.6 # 45-71 CONJ. LAS VILLAS INT. 8	\$180.000.000	121m2
CASA 9 MZ-A SANTA BARBARA	\$250.000.000	104m2
CALLE 39A # 5W-40 SANTA INES	\$210.000.000	124m2
CASA 9 CONJ. PALMETO CRA.6 # 43-85	\$270.000.000	98m2
CRA.5B # 61-13 B/EL CORTIJO	\$300.000.000	126m2
CALLE 74 # 1B-BIS-16 MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2
CALLE 71 B3 25-66 TERRAZAS DE ALGARROBO	\$320.000.000	128m2

SUR

CRA.34B # 23-54 SUR MANZANAREZ V-ET	\$170.000.000	82m2
CRA.32D # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$185.000.000	84m2
CRA.25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2
CALLE 17 # 1B-49 SAN RAFAEL - PITALITO	\$850.000.000	800m2
CRA.7 # 3-56 SUR LOS FUNDADORES - RIVERA	\$350.000.000	540m2
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET.	\$220.000.000	91m2
CALLE 4 # 2-48/2-50/2-54 RIVERA	\$1.500.000.000	906m2
CALLE 10 SUR # 21-01 SANTA ISABEL	\$220.000.000	154m2
CRA.31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CRA.9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2

ORIENTE

CALLE 18A # 35-26 B/LA ORQUIDEA	\$350.000.000	170m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000.000	170m2
CRA.42 # 20A-18 GUADUALES	\$320.000.000	159m2
CALLE 4C # 23-33 B/GAITANA	\$250.000.000	116m2
CALLE 19 # 38-33 B/GUADUALES	\$650.000.000	163m2
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2
CALLE 21 # 28-41 B/EL JARDIN	\$230.000.000	150m2
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2
CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2
CALLE 6A # 19-22 CALIXTO	\$200.000.000	143m2

OCCIDENTE

LOTE 38 BL-5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA. CRA.7 # 36-55	\$420.000.000	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2

CENTRO

CRA.5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CRA.4 # 12-47 CENTRO	\$450.000.000	283m2
CRA.7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2

VENTA DE APARTAMENTOS

NORTE

APTO. 501-A2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2
---	---------------	------

APTO. 501-B2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2
APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE	\$420.000.000	156m2
APTO. 303 T-A TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2
APTO 502 T- C. COND. CAPRI	\$130.000.000	82m2
APTO. 1004 T- C. CONJ. SAN PABLO	\$245.000.000	96m2
APTO. 1701 TANGARA CIUDADELA NIO	\$383.600.000	101m2
APTO. 1604 TANGARA CIUDADELA NIO	\$292.000.000	74m2
APTO. 506 T- B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000.000	130m2
APTO. 1051 T- B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000.000	112m2
APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000.000	86m2
CRA.2 # 35a-25 EDIF.TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000.000	65m2
CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000.000	84m2
APTO. 511 BI-4 CAMINO REAL CAR. 16 a # 41-40	\$190.000.000	139m2
APTO. 517 T- E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000.000	146m2
APTO. 510 BI- C BOSQUE DE TAMARINDO	\$350.000.000	146m2

SUR

APTO. 1101 T- 1 ENSENADA DEL MAGDALENA	\$180.000.000	103m2
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000.000	72m2
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000.000	93m2
APTO. 202 T- 6 CONJ TORRES DEL OASIS	\$200.000.000	85m2
CRA.28 # 18h-32 MANZANAREZ	\$80.000.000	85m2

ORIENTE

APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA	\$190.000.000	74m2
APTO. 904 T- B CONJ. LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000.000	6764m2
APTO. 1501 T- 3 CRA.55 # 11-44	\$600.000.000	130m2
APTO. 401 T- 1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000.000	82m2
APTO. 703 T- E CONJ. BOSQUES DE SANTA ANA	\$295.000.000	95m2

CENTRO

APTO. 901 EDE. ESCORIAL CALLE 13 # 7- 41	\$250.000.000	108m2
APTO. 302 EDIF. BCH CRA.6 # 6-67	\$350.000.000	136m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO. CRA.8B No.11-12	\$400.000.000	198m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000.000	96m2
APTO. 701 SANTA BARBARA CALLE 9 # 11-25	\$650.000.000	296m2

VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2
LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600.000	4.540m2
CRA.7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2
CRA.7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2
CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO	\$299.000.000	97m2
CRA.7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2
OFICINA 505 C/C MEGACENTRO	\$65.000.000	32m2
LOTE 288 MZ-B2 ET- 2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2

CASAS

SE VENDE CASA CON APARTA-ESTUDIO INDEPENDIENTE

EN LA PLATA HUILA B/RAMIREZ OTALORA INF. 311 894 1513

INVERSIONISTA

VENDO CASA DE DOS PISOS CON 4 APARTAMENTOS INDEPENDIENTES RENTANDO B/LA RIOJA - NEIVA

Informes: **300 473 5124**

ARRIENDO CASA EN NEIVA, EXCELENTE SECTOR

3-HABITACIONES, SALA COMEDOR, COCINA, PATIO, CUARTO SERVICIOS, 4-BAÑOS Y GARAJE DOBLE CUBIERTO

311 593 2825

APARTAMENTOS

VENDO O ARRIENDO

EXCELENTE APTO. CONJ. CAÑA BRAVA NORTE DE NEIVA AMPLIO, 3 ALCOBAS, PARQUEADERO
INFORMES: 311 259 2233

VENDO APARTAMENTO CONJUNTO LA UNIÓN II NEIVA

CENTRALÍSIMO. Cerca de la Gobernación 4 ALCOBAS - 2 BAÑOS, SALA COMEDOR COCINA INTEGRAL Y PARQUEADERO PROPIO

Informes. 312 574 4560

LOTES

VENDO LOTES EN EL CORREGIMIENTO EL CAGUAN

Urbanización Villa Nohora primera Etapa Sur de Neiva De 7.00 x 15.50
Área total de (108.50 m2)
Informes: 321 309 0655 - 320 317 8789

LOCALES

VENDO LOCAL COMERCIAL EN EL CORAZÓN DE NEIVA - APTO PARA DOS NEGOCIOS PEQUEÑOS

Excelente ubicación. Calle 8 con carrera 7

INF: 312 621 2900 - 312 592 1170

ARRIENDO LOCAL BODEGA COMERCIAL

ÁREA 375m2 UBICADO CENTRO NEIVA CARRERA 4 # 1S-23
INFORMES 320 576 8434

ARRIENDO HERMOSO LOCAL COMERCIAL

2 AMBIENTES RECIÉN REMODELADO EN EXCELENTE SECTOR 6mts X 13mts

INF. 313 861 5149 - 300 485 4795

ESOTERISMO

GANA CHANCE HOY

4 CIFRAS

Experto numerólogos especialistas en tabaco para el amor



CEL: 322 210 0242

EMPLEOS

COLEGIO PRIVADO DE PREESCOLAR Y PRIMARIA EN NEIVA

REQUIERE DOCENTE PARA EL ÁREA DE INGLÉS

Interesad@ enviar hoja de vida al correo lauraximena_23@hotmail.com

SE REQUIERE HIGIENISTA ORAL CON EXPERIENCIA

En Neiva ENVIAR HOJA DE VIDA

320 215 5058

VEHÍCULOS

VENDO AVEO EMOTION "COUPE" MOD/2010 1600CC.

C/NEGRO TITAN. FULL/EQUIPO. PERFECTO ESTADO. TODO AL DIA

INF. 321 309 0655

Avisos Judiciales

NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA

Carrera 6 No. 10 – 55 Tel. (608) 8710570

EDICTO EMPLAZATORIO. EL NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DEL CIRCULO DE NEIVA – HUILA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho de intervenir en la LIQUIDACION DE LA HERENCIA INTESTADA DE JESÚS ANTONIO HERNÁNDEZ SEGURA, quien en vida se identificaba con la Cédula de ciudadanía número 7.701.206 expedida en Neiva - Huila, vecino que fue de la ciudad de NEIVA - HUILA, lugar donde tuvo su último domicilio y asiento principal de sus negocios, fallecido en la ciudad de en el municipio de ALGECIRAS - HUILA, el día VEINTICINCO (25) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2.022) que se tramita en esta Notaría, en los términos del Decreto 902 de 1988.- Para los fines de que trata el Artículo 490 del Código General del Proceso y habiéndose llenado todos los requisitos de ley. Se fija el presente edicto en la cartelera de la Notaría, por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley.- La fijación se hace hoy, QUINCE (15) DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2.023), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M). EL NOTARIO SEGUNDO DE NEIVA –ENCARGADO- JOSE ALBERTO MOSQUERA BARREIRO. (Hay firma y sello)

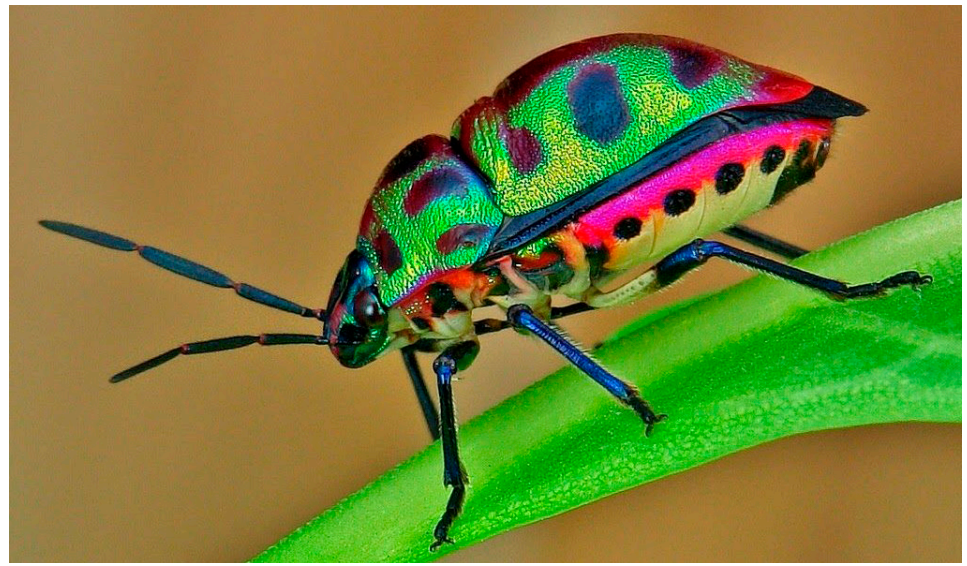
NOTARIA TERCERA DEL CÍRCULO DE NEIVA LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL Carrera 8 No. 7 A 29 Tels. (608) 8626222 EDICTO. EL SUSCRITO NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite de liquidación sucesoral intestada de CECILIA MENESES GARZÓN, identificada con la Cedula de Ciudadanía número 36.172.734 expedida en Neiva, fallecido (a) (s) en el municipio de Granada - Meta, el día 04 de Abril de 2.021, siendo la ciudad de Neiva, el último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaria por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy dieciséis (16) del mes de Marzo del dos mil veintitres (2.023), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.). LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE NEIVA. (Original Firmado y Sellado)



Clasificados Diario del Huila

"LO NUESTRO A DIARIO"

Paute: 8712458



¿Qué es la Entomología?

■ Desde hace más de 400 millones de años, los insectos son el grupo animal más diverso y cuantioso y el objeto de estudio de la entomología.



DIARIO DEL HUILA, MEDIO AMBIENTE

Sin duda, el ejemplo más claro de la diversidad animal se encuentra en la enorme pluralidad de insectos. Mauricio Ramírez, especialista en entomología por la Universidad de Minnesota (EEUU), indica que se han descrito más de un millón de especies de estos pequeños organismos. Las estimaciones más elevadas, agrega, apuntan a que todavía faltan 30 millones de variedades por ser descubiertas.

Sobre esta misma línea, el experto menciona que los hexápodos –grupo en el cual se incluyen los insectos– son los parientes más cercanos de los crustáceos. Dicho

esto, se calcula que la separación de ambas clases habría tenido lugar hace 500 millones de años, durante el período Cámbrico.

Se estima que los insectos se originaron 450 millones de años atrás, en el Ordovícico. Actualmente, el vasto grupo conformado por estos seres vivos representa casi el 80 % de los organismos que existen sobre la Tierra. El agudo interés por conocer mejor a este grupo de animales, y su papel en el planeta, toma forma en la entomología.

¿Qué es la entomología?

Entomología es una palabra cuya composición viene del griego entomon (internamente seccionado) y logos (estudio o tratado). El término nombra, de acuerdo con Britannica, a la rama de la zoología

que se ocupa del estudio científico de los insectos.

Mauricio Ramírez explica que Aristóteles fue el primero en empezar a utilizar el vocablo entomon para aproximarse a los insectos. Sin embargo, el filósofo y científico griego veía bajo este nombramiento a todos los animales sin sangre. Por lo cual, agrupaba también a los arácnidos, animales que, desde las precisiones científicas actuales, integran otro grupo.

Varios siglos después, el botánico suizo, Charles Bonnet, dio un paso más en dirección a la entomología de estos días. Él ya usaba el término para referirse a los insectos, exclusivamente. No obstante, hasta 1826 William Kirby, entomólogo originario de Inglaterra, publicó el

primer libro de esta rama, el cual llevó por título An Introduction to Entomology.

¿Qué hace un entomólogo?

Un entomólogo estudia, desde una perspectiva científica, a los insectos. Para ello, estos especialistas se apoyan en trabajos metódicos de observación y análisis—como la biología comparada— con el fin llegar a clasificaciones taxonómicas.

Existen entomólogos enfocados en estudiar la relación de los insectos con los ecosistemas, viendo cómo afectan los factores bióticos y abióticos al desarrollo de sus poblaciones. Desde luego, aspectos como la genética, la morfología, y el impacto de estos animales al desarrollo animal y social, son también áreas de tra-

bajo para estos especialistas.

El inventario que van organizando los entomólogos sobre las diferentes especies sirve a otras áreas del conocimiento que se valen de estas conclusiones para fortalecer sus propias aportaciones. De ahí la importancia de la entomología y su constante progreso.

“Estos artrópodos han dominado la tierra durante millones de años y siguen siendo protagonistas de los ecosistemas. los insectos son parte fundamental del planeta, llegaron antes que nosotros y ellos nos auxilian de diferentes maneras. por tal motivo, estudiarlos nos ayudará en un futuro a replantear escenarios de conservación. sin ellos, la vida del humano sería más difícil”, termina Mauricio Ramírez.